



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

### **Asistentes:**

#### **Presidenta**

C. Martínez Ramírez

#### **Sres. Concejales**

##### **Grupo PSOE**

B. Nofuentes López  
M. C. Campos Malo  
J. A. Medina Cobo  
C. Mora Luján  
J.M. Campanario Díaz  
P. Jiménez Hernández  
M.C. Abellán García  
J. Carrión Pérez  
C. Ortiz Notario

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil catorce, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, los señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

##### **Grupo PP**

M<sup>a</sup> A. Mora Castella  
F. Rabuñal Alarcón  
J.M. Sanmartín Aguilar  
B. Gasent Ronda  
J.J. Sevilla Bermúdez  
M.A. Cubells Lagullón  
J.M. Pla Martínez  
M<sup>a</sup> C. García Santaemilia

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abre la sesión tratándose los siguientes asuntos:

##### **Concejal No Adscrito**

I. Valiente Marco

##### **Grupo COALICIO COMPROMIS**

X. Torres Medina

##### **Interventor**

J. A. Valenzuela Peral

##### **Secretario**

J. Llavata Gascón

##### **Excusó**

E. Espinós Villena

### **1. ACTA ANTERIOR**

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintiocho de octubre de dos mil catorce, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.



## **2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA**

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 2.344 de fecha 21/10/14 al núm. 2.579 de fecha 20/11/2014 del ejercicio de 2014, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

## **3. APROBACIÓN ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE L'HORTA SUD**

Visto que el Pleno de la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, aprobó la modificación final, según las indicaciones formuladas por la Diputación Provincial de Valencia y la Generalitat Valenciana, del texto de los Estatutos de la Mancomunidad, adaptados a lo establecido en la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat Valenciana de Régimen Local de la Comunidad Valenciana y a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación para la adopción del acuerdo creación, modificación o disolución de mancomunidades u otras organizaciones asociativas, así como la adhesión a las mismas y la aprobación y modificación de sus estatutos.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

**UNO.** Aprobar los Estatutos de la Mancomunidad de l'Horta Sud y el Anexo, "Relación de Servicios".

**DOS.** Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunitat L'Horta Sud.

## **4. ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE L'HORTA SUD, DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y CUSTODIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ERRANTES O DECOMISADOS**

Conociendo el inicio en la Mancomunitat de l'Horta Sud del expediente de contratación del servicio de recogida y custodia de los animales de compañía errantes o decomisados y control de colonias felinas y su posterior gestión y ejecución del contrato.

Vistos los pliegos técnicos y administrativos para la contratación del servicio de recogida y custodia de animales de compañía errantes o decomisados y, control de colonias felinas, así como el borrador de aprobación de precios públicos correspondientes a aquellos casos en que el animal lleve microchip o



tenga dueño reconocido y le corresponda a éste abonar el coste de retirada y mantenimiento del animal.

Dado que, este Ayuntamiento es miembro de pleno derecho de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud, y de acuerdo con lo establecido en los estatutos, considera que la actuación prevista conseguiría el máximo resultado si se articulase a través de la Mancomunidad Intermunicipal, en agrupación con otros municipios mancomunados.

De conformidad con las competencias reguladas en el art. 25 y 26 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Visto lo establecido en los art. 6 y 13 de la Ley 30/92 LRJPAC en relación, y por tanto la posibilidad de efectuar la delegación a la Mancomunidad la tramitación del expediente de contratación.

Emitido dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

**UNO.** Encomendar a la Mancomunidad Intermunicipal l'Horta Sud la actuación como órgano de contratación para el ejercicio de las competencias municipales en orden a tramitación del expediente de contratación y posterior gestión y ejecución del contrato de servicio de recogida y custodia de animales de compañía errantes o decomisados y su posterior gestión y ejecución del contrato.

**DOS.** Asumir el compromiso económico de financiar, en la parte correspondiente a este Ayuntamiento y en los ejercicios siguientes:

	2014		2015		2016		2017		TOTAL 3 AÑOS	
	SIN IVA	CON IVA	SIN IVA	CON IVA	SIN IVA	CON IVA	SIN IVA	CON IVA	SIN IVA	CON IVA
ALFAFAR	935	1131,6	2435	2946,6	2435	2946,6	1595	1930,2	7400	8955
CATARROJA	1415	1712,4	4210	5094,6	4210	5094,6	2850	3449	12685	15350,6
ALDAIA	915	1107,4	3435	4156,6	3435	4156,6	2595	3140,2	10380	12560,8
PICANYA	915	1107,4	2595	3140,2	2595	3140,2	1755	2123,8	7860	9511,6
ALBAL	835,00	1010,60	2335	2825,6	2335	2825,6	1595	1930,2	7100	8592
MISLATA	580	701,8	1835	2220,6	1835	2220,6	1180	1427,8	5430	6570,8
PAIPORTA	1095	1325,2	3190	3860,4	3190	3860,4	2095	2535,2	9570	11581,2
QUART DE POBLET	0	0	4201	5094,6	4201	5094,6	2850,00	3449,00	11252	13638,2
<b>TOTALES</b>									<b>71677</b>	<b>86760</b>

**TRES.** Autorizar a la Alcaldía para que adopte las medias y dicte las órdenes precisas para la efectividad del presente acuerdo.



## 5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS P5/14, POR SUPLEMENTOS DESTINADOS A CANCELACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO

En Memoria de Alcaldía se hace constar que, vista la ejecución del Presupuesto de 2014 y atendido que el mercado de capitales ha variado sustancialmente, y por ello los tipos de interés, y dado que existe una operación de crédito con Caixa Popular con un tipo de interés elevado, el Ayuntamiento está en condiciones de poder cancelar dicho préstamo que asciende a 216.522,17 euros.

Confeccionado el expediente de modificación de créditos núm. 5 en el Presupuesto General de 2014, y resultando que las alteraciones se hallan autorizadas en los preceptos legales vigentes y se consideran necesarias e inaplazables para la buena gestión de este municipio, importando el total expediente de modificación 216.522,17 euros, con el siguiente detalle:

Suplemento de créditos con cargo a remanentes de Tesorería.

### Aumentos

Suplemento de crédito

APLICACIONES PRESUPUETARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
011-913.00	Amortización deuda	216.522,17
	TOTAL	216.522,17
	Importe modificación P05/14	216.522,17€

Emitido informe por el Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 35 del R.D. 500/1990.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

**UNO.** Aprobar inicialmente el expediente número 5/14 de modificación presupuestaria por importe total de doscientos dieciséis mil quinientos veintidós euros con diecisiete céntimos (216.522,17 euros), mediante concesión de suplemento de créditos, en el estado de gasto del Presupuesto General en vigor, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales.

**DOS.** Exponer al público, previo anuncio en el BOP por quince días (15) el expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran.



**TRES.** Remitir copia a la Administración del Estado y la Generalitat una vez aprobada la modificación definitivamente.

**6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS P6/14, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS EN DISTINTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Vista la memoria de Alcaldía proponiendo la modificación del Presupuesto General de 2014, en virtud de necesidades surgidas durante el ejercicio y cuyo cumplimiento considera inaplazable.

Confeccionado el expediente de modificación de créditos núm. 6 en el Presupuesto General de 2014, las modificaciones que se proponen y que se estiman necesarias, son:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO en distintas aplicaciones presupuestarias.

◆ **AUMENTOS:**

<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
155-210.00	Vías Públicas. Mantenimiento	29.205,52
341-632.00	Deportes. Edificios y otras construc.	16.335,00
	<b>TOTAL</b>	<b>45.540,52</b>

◆ **DISMINUCIONES:**

<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
011-310.00	Intereses.	5.000,00
130-227.01	Seguridad y protección civil	6.000,00
320-212.00	Educación. Edificios y otras construc.	6.000,00
341-227.99	Deportes. Otros trabajos realizados	10.000,00
912-226.09	Órganos gobierno. Activ. culturales	4.740,52
943-462.00	Transferencias a Ayuntamientos	5.800,00
943-463.00	Transferencias a Mancomunidades	8.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>45.540,52</b>

IMPORTE MODIFICACIÓN Nº P 06/14 \_\_\_\_\_ 45.540,52 €

Emitido informe por el Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

**UNO.** Aprobar inicialmente el expediente número P6/14 de modificación presupuestaria, por importe total de 45.540,52 euros, mediante suplementos de crédito en distintas aplicaciones presupuestarias.

**DOS.** Exponer al público, previo anuncio en el *BOP* por quince días el expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran.

**TRES.** Remitir copia a la Administración del Estado y la Generalitat una vez aprobada la modificación definitivamente.

## **7. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO 2015-2017, OBJETIVO DE DEUDA Y LÍMITE DE GASTO**

Vista la propuesta de acuerdo presentada por la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Quart de Poblet en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del siguiente tenor literal:

### **I**

El Ayuntamiento de Quart de Poblet aprobó en sesión de 27 de marzo de 2012 un Plan Económico-financiero de conformidad con el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago de proveedores de las entidades locales, con una proyección presupuestaria para el periodo 2012-2022.

### **II**

La Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dispone en su artículo 29 que las Administraciones Públicas elaborarán un marco presupuestario a medio plazo en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública.

Prosigue el citado artículo diciendo que los marcos presupuestarios a medio plazo abarcarán un período mínimo de tres años y contendrán, entre otros parámetros:

- a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las respectivas Administraciones Públicas.
- b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a



modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el período considerado.

- c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

Los marcos presupuestarios servirán de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.

El Ayuntamiento en sesión plenaria de 27 de noviembre de 2012 aprobó el marco presupuestario para el período 2013-2015 de conformidad con la normativa citada. La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dispone en su artículo 6 que antes del quince de marzo de cada año, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los marcos presupuestarios a medio en los que se enmarcará la elaboración de los Presupuestos anuales. Atendido que se presenta a aprobación el Presupuesto General de la Entidad para 2015, se considera oportuno la aprobación de los marcos presupuestarios 2015-2017.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

**I**

Aprobar el marco presupuestario para los ejercicios 2015-2017 que servirá de base para la elaboración de los Presupuestos de los ejercicios que abarca el período, el siguiente:

**MARCO PRESUPUESTARIO 2015-2017**

**A) PRESUPUESTO INICIAL 2013**

<b>Capítulo</b>	<b>Estado de Gastos</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
1	Personal	8.465.071,83	8.592.047,91	8.738.112,72
2	Bienes corrientes y servicios	8.079.290,06	8.200.479,41	8.339.887,56
3	Gastos financieros	409.204,36	400.000,00	400.000,00
4	Transferencias corrientes	3.445.343,06	3.445.343,06	3.445.343,06
6	Inversiones reales	1.178.664,89	1.100.000,00	1.100.000,00
7	Transferencias de capital	130.190,00	130.190,00	130.190,00
8	Variación de activos financieros	50.000,00	50.000,00	50.000,00
9	Variación de pasivos financieros	1.573.491,11	1.573.491,11	1.573.491,11
		23.331.255,31	23.491.551,49	23.777.024,45
<b>Capítulo</b>	<b>Estado de Ingresos</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>



1	Impuestos directos	13.205.000,00	13.550.000,00	13.700.000,00
2	Impuestos indirectos	200.000,00	212.000,00	212.000,00
3	Tasas y otros ingresos	2.495.365,53	2.600.000,00	2.600.000,00
4	Transferencias corrientes	6.917.889,78	6.917.889,78	7.100.000,00
5	Ingresos patrimoniales	236.000,00	236.000,00	236.000,00
6	Enajenación Inversiones			
7	Transferencias capital	227.000,00	227.000,00	227.000,00
8	Variación activos financieros	50.000,00	50.000,00	50.000,00
9	Variación pasivos financieros			
		23.331.255,31	23.792.889,78	24.125.000,00

En cuanto al objetivo de estabilidad presupuestaria, como se infiere de la proyección de los ejercicios, la tendencia es crear escenarios de superávit manteniendo los gastos corrientes, con disminución progresiva de carga financiera, y mantenimiento de gastos de capital. El capítulo primero de personal, y el segundo de gastos en bienes y servicios corrientes, aumentan según la posibilidad que establece el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014 por los que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública, y límite de deuda. En cuanto a la carga financiera, dado que no se prevé concertar préstamos, y que se amortizan los vigentes, lógicamente disminuyen los gastos por intereses devengados. Los gastos de transferencias corrientes y de capital se mantienen constantes, mientras que los gastos en inversiones, se establece un importe similar al Presupuesto de 2015. Se trata de conseguir el objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad para la Corporación, dentro de los parámetros y de manera proporcional, en la medida de los cambios normativos que se producen al Plan Económico-financiero ya aprobado por el Ayuntamiento en marzo de 2012.

En cuanto al objetivo de deuda pública, se renuncia, una vez más a la apelación al crédito para los tres ejercicios, financiándose la Corporación con medios propios. En cuanto a los ingresos, los impuestos directos aumentarán debido a los incrementos que impone la Ley de Presupuestos del Estado en cuanto a los valores catastrales. En cuanto a los indirectos un aumento ínfimo en virtud del principio de prudencia financiera y del hecho imponible de los mismos.. Las tasas y otros ingresos se actualizan a un ritmo que se prevé del ipc anual como máximo. Lo mismo ocurre con las transferencias corrientes de otras Administraciones, y sobre todo el ingreso principal que corresponde a la participación en tributos del estado. Los ingresos patrimoniales también se mantienen atendida la naturaleza residual de los mismos. En cuanto a los ingresos de capital se reducen a la previsión del Plan Económico-financiero aprobado por el Ayuntamiento.

## II

En cuanto al objetivo de deuda, como se ha advertido no se prevé la concertación de operaciones de crédito en el período.

### OBJETIVOS DE DEUDA PÚBLICA





	2015	2016	2017
Saldo de la Deuda a 1-01	13.659,78	12.086,29	10.512,80
Amortizaciones(Incluye presupuestarias y no presupuestarias)	1.573,49	1.573,49	1.573,49
Nuevo Endeudamiento	0,00	0,00	0,00
Saldo de la Deuda a 31-12	12.086,29	10.512,80	8.933,31

## 8. PRESUPUESTO 2015, BASES DE EJECUCIÓN, APROBACIÓN DE LA PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

De la Memoria explicativa suscrita por la Alcaldía se desprende que en cuanto a la situación económica y financiera, pese a la crisis iniciada en 2008 y que sigue sin visos de finalización, la Corporación ha tratado en sus presupuestos anuales de cumplir con las expectativas generadas y cumpliendo con los objetivos marcados, además de cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria, en todos sus extremos que se ha ido endureciendo con el paso de los años, y que ha hecho gravitar el esfuerzo en las Administraciones locales, sin apenas margen de maniobra. Los resultados económicos de los presupuestos liquidados han sido positivos, si bien los remanentes no han podido utilizarse en cumplimiento de la cada vez más exigente legislación sobre estabilidad presupuestaria.

El presupuesto aumenta respecto al ejercicio anterior pasando en cifras absolutas de 22.938.551,17 euros a 23.331.255,17 euros. No hay apelación a la financiación externa aun cuando el Ayuntamiento está en parámetros económicos en los que podría hacerlo y baja, una vez más la deuda, como viene haciendo ya al menos los últimos cuatro ejercicios. La estructura presupuestaria se adapta a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Consta en el expediente informe de Intervención de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera.

En cuanto a la plantilla y relación de puestos de trabajo, ha sido negociada en la correspondiente Mesa General de Negociación en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE y 1 I. Valiente,



habiendo votado en contra, PP (9) y COMPROMIS (1), dictamina que procede adoptar por el Pleno los siguientes acuerdos:

**a) Respecto al Presupuesto**

**UNO.** Aprobar, inicialmente, el Presupuesto del Ayuntamiento de Quart de Poblet y sus Bases de ejecución para el ejercicio de 2015, equilibrado en ingresos y gastos en 23.331.255,31 euros, así como la relación nominativa de subvenciones, incluidas en el mismo y el Anexo de Inversiones.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Presupuesto 2015</b>
CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	13.205.000,00
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	200.000,00
CAPITULO 3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS I	2.495.365,53
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.917.889,78
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	236.000,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	227.000,00
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23.331.255,31</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Presupuesto 2015</b>
CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	8.465.071,83
CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S	8.079.290,06
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	409.204,36
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.445.343,06
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	1.178.664,89
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	130.190,00
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	1.573.491,11
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>23.331.255,31</b>

**DOS.** Exponer al público el presupuesto aprobado, previo anuncio en el *BOP*, por quince (15) días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno; considerándose definitivamente aprobado el Presupuesto si durante el citado plazo no se presentara ninguna.

**TRES.** Insertar, una vez aprobado definitivamente, en el *BOP*, el presupuesto resumido por Capítulos, remitiendo copia a la administración del Estado y a la Generalitat Valenciana simultáneamente a su envío al *BOP*.

**CUATRO.** La copia del presupuesto definitivamente aprobado y de sus modificaciones estará a disposición del público a efectos informativos hasta la finalización del ejercicio.

**b) Respecto a la plantilla y relación de puestos de trabajo para el ejercicio del 2015**



**UNO.** Aprobar la plantilla y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio de 2015, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

**PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET 2015**

<b>FUNCIONARIOS CUERPOS NACIONALES:</b>			<b>Nº plazas</b>
<i>Subescala Secretaría</i>		<b>Categoría Superior</b>	<b>1</b>
<i>Subescala Intervención-Tesorería</i>			
	<b>Intervención</b>	<b>Categoría Superior</b>	<b>1</b>
	<b>Tesorería</b>	<b>Categoría Superior</b>	<b>1</b>
<b>FUNCIONARIOS PROPIOS</b>			
<b>ESCALA ADMÓN. GENERAL:</b>			
<i>Subescala De Gestión</i>	<b>Técnico Medio de Administración General</b>		<b>2</b>
<i>Subescala Administrativa</i>			
	<b>Administrativos</b>		<b>11</b>
	<b>Coordinador del servicio de atención al ciudadano</b>		<b>1</b>
	<b>Inspector de Rentas</b>		<b>1</b>
<i>Subescala Auxiliar</i>	<b>Auxiliares Administrativos</b>		<b>36</b>
<i>Subescala Subalterna</i>	<b>Ordenanzas</b>		<b>5</b>
	<b>Conserjes</b>	2 Cultura, Colegios y Deportes.	<b>11</b>
<b>ESCALA ADMON. ESPECIAL</b>			
<i>Subescala Técnica</i>			
<i>Clase Técnico Superior</i>	<b>Arquitecto</b>		<b>2</b>
	<b>T. Medio Ambiente</b>		<b>1</b>



	<b>Ingeniero</b>		<b>1</b>
	<b>Bibliotecario</b>		<b>1</b>
	<b>Médico</b>		<b>2</b>
	<b>Psicólogo Clínico</b>		<b>1</b>
	<b>Director Sociocultural</b>		<b>1</b>
	<b>Psicólogo</b>		<b>3</b>
	<b>Jefe área Sostenibilidad, Urbanismo, Medio Ambiente y Vías Públicas</b>		<b>1</b>
<i>Clase Técnico Medio</i>	<b>Arquitecto Técnico</b>		<b>2</b>
	<b>Ingeniero Técnico</b>		<b>1</b>
	<b>Técnico Lingüístico</b>		<b>1</b>
	<b>Técnico Sociocultural</b>		<b>1</b>
	<b>Técnico Polivalente</b>		<b>1</b>
	<b>Director de Recursos Humanos</b>		<b>1</b>
	<b>Trabajador Social</b>		<b>3</b>
	<b>Director Deportes</b>		<b>1</b>
	<b>Logopeda</b>		<b>1</b>
	<b>Agente de Desarrollo Local</b>		<b>1</b>
	<b>T.M Servicios Sociales</b>		<b>2</b>
	<b>Informático</b>		<b>1</b>
<i>Clase Auxiliares</i>	<b>Delineante</b>		<b>2</b>
	<b>Técnico Auxiliar Biblioteca y Archivo</b>		<b>2</b>
	<b>Inspectores de Consumo</b>		<b>1</b>
<i>Subescala Servicios Especiales</i>			
<i>Clase Policía Local</i>	<b>Intendente Principal</b>		<b>1</b>
	<b>Intendente</b>		<b>1</b>
	<b>Inspector</b>		<b>2</b>
	<b>Oficial</b>		<b>7</b>
	<b>Agente</b>		<b>41</b>
<i>Plazas cometidos especiales</i>			
	<b>Técnico Auxiliar de Instalaciones Culturales</b>		<b>1</b>
<i>Personal de Oficios</i>			



	Coordinador/Encargado vías públicas		1
	Jefe mantenimiento jardines, parques y mobiliario urbano		1
	Oficial Jardinero		2
	Oficial Fontanero		3
	Oficial Conductor		2
	Jefe de mantenimiento vías públicas, instalaciones y equipamientos		1
	Oficial de Obras		1
	Oficial Cerrajero		1
	Oficial Carpintero		1
	Oficial pintor		1
	Oficial Electricista		2
	Operario		8
<b>FUNCIONARIOS EVENTUALES</b>			
	Puesto de confianza equiparado a Gestor Administrativo Polivalente	( Alcaldía)	1
	Asesores Grupos Políticos equiparados a Gestor Administrativo Polivalente		3
	Asesor		1
	Coordinador Gabinete Prensa		1
	Auxiliar administrativo	(PP)	1

## RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2015

N. DE PUESTOS	DENOMINACION	NATURALEZA	GRUPO	NUEVA CLASIF. LEBEP	COMP. DESTINO Y ESPEC.
	<b>SECRETARIA</b>				
1	SECRETARIO/A	FUNCIONARIO HABILITACION ESTATAL	A	A1	30/E-1
4	GESTOR/A ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C	C1	20A1
1	COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C	C1	21B



6	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
5	AUXILIARES DE SERVICIOS	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	E	AP	14B
1	INSPECTOR/A DE CONSUMO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C	C1	20A
1	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A/B	A1/A2	26D
1	TÉCNICO/A LINGÜÍSTICO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	24A
1	INFORMATICO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A/B	A1/A2	24B
1	JEFE ÁREA SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y VÍAS PÚBLICAS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A	A1	29D
1	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	A	A2	22A
	<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>				
1	INTERVENTOR/A	FUNCIONARIO HABILITACION ESTATAL	A	A1	30/E-1
1	TESORERO/A	FUNCIONARIO HABILITACION ESTATAL	A	A1	30/E-1
1	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	A	A2	22A
1	INSPECTOR/A DE RENTAS	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C	C1	20B
6	GESTOR/A ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C	C1	20A1
13	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
	<b>OFICINA TECNICA DE URBANISMO</b>				
1	GESTOR/A ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C	C1	20A1
3	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
2	ARQUITECTO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A	A1	26C



1	INGENIERO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A	A1	26C
1	TECNICO/A MEDIO AMBIENTE	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A/B	A1/A2	24B
2	ARQUITECTO/A TECNICO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	24B
1	INGENIERO/A TECNICO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	24B
2	DELINEANTE	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C	C1	20A
<b>VIAS PUBLICAS</b>					
2	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
1	COORDINADOR/ENCARGADO VÍAS PÚBLICAS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C	C1	21C
1	JEFE/A MANTENIMIENTO VÍAS PÚBLICAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C	C1	18B
1	JEFE/A MANTENIMIENTO JARDINES, PARQUES Y MOBILIARIO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C	C1	18B
3	OFICIAL/A MANTENIMIENTO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	D	C2	17A1
2	OFICIAL/A ELECTRICISTA	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	D	C2	17A1
1	OFICIAL/A DE OBRAS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	D	C2	17A1
1	OFICIAL/A PINTOR	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	D	C2	17A1
1	OFICIAL/A CERRAJERO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	D	C2	17A1
1	OFICIAL/A CARPINTERO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	D	C2	17A1
2	OFICIAL/A JARDINERO (1 provisional en 2ª actividad)	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	D	C2	17A1
2	OFICIAL/A CONDUCTOR	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	D	C2	17A1
8	OPERARIO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	E	AP	14A1
<b>EDUCACION</b>					
1	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1



4	AUXILIAR DE CENTRO ESCOLAR	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	E	AP	14A
3	PSICOLOGO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A	A1	24A
1	LOGOPEDA	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	22A
<b>CULTURA</b>					
1	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
2	AUXILIAR DE SERVICIOS	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	E	AP	14B
1	DIRECTOR SOCIOCULTURAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A/B	A1/A2	26B
1	TECNICO AUXILIAR INSTALACIONES CULTURALES	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C	C1	20BNF
<b>BIBLIOTECA Y ARCHIVO</b>					
2	AUXILIAR DE GESTION ADMNISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
1	BIBLIOTECARIO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A	A1	24B
2	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA Y ARCHIVO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C	C1	20A
<b>DEPORTES</b>					
2	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
5	AUXILIAR DE SERVICIOS B	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	E	AP	14BNF
1	DIRECTOR/A DEPORTES	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A/B	A1/A2	26B
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>					
2	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1





1	PSICOLOGO/A COORDINADOR	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A	A1	26B
3	TRABAJADOR/A SOCIAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	22AB
2	TECNICO/A MEDIO SERVICIOS SOCIALES	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	22AB
<b>JUVENTUD</b>					
1	TECNICO/A SOCIOCULTURAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	24B
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>					
1	TECNICO/A POLIVALENTE	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A/B	A1/A2	26B
1	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
<b>IGUALDAD</b>					
1	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
<b>SANIDAD</b>					
1	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO (SANIDAD Y CONSUMO)	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
2	TECNICO SANITARIO- MEDICO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A	A1	24A
<b>AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL</b>					
1	TECNICO/A DE DESARROLLO LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	24B
<b>POLICIA LOCAL</b>					
1	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	D	C2	17A1
1	INTENDENTE PRINCIPAL POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A	A1	26B
1	INTENDENTE POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	25BNF 50%



2	INSPECTOR POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	A2	22BNF
6	OFICIAL POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C	C1	20ANF
1	OFICIAL POLICIA LOCAL SEGUNDA ACTIVIDAD	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C	C1	20ANF
35	AGENTE POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C	C1	18ANF
6	AGENTES POLICIA LOCAL 2ª ACTIVIDAD	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C	C1	18ANF
<b>EVENTUAL</b>					
1	COORDINADOR DEL GABINETE DE PRENSA	FUNCIONARIO EVENTUAL	B	A2	24A
4	GESTOR ADMINISTRATIVO/A POLIVALENTE	FUNCIONARIO EVENTUAL	C	C1	20A
1	ASESOR	FUNCIONARIO EVENTUAL	C	C1	20A
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO EVENTUAL	C	C2	17A

**188 Observaciones:**

Dando cumplimiento a la Ley 31/95 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

artículo 26, se detallan los puestos de trabajo exentos de riesgo para trabajadoras

embarazadas en áreas de mayor peligrosidad:

En la Policía Local:

- Vigilancia de edificios e instalaciones municipales.
- Control puerta principal y control interior del Ayuntamiento.
- Control de cámara.
- Control de llaves y radioteléfono.
- Vigilancia armeros y ronda.
- Mantenimiento de vehículos.
- Informes Ayuntamiento (no conflictivos)
- Objetos perdidos.
- Oficinas en general, apoyo operativo.
- Control y mantenimiento de materiales asignados a la policía local
- y realizar balance trimestral de los mismos.
- Denuncias que no requieran investigación (oficiales).
- Otros de similar características dentro de la P.L.
- Tareas administrativas (inclusive con apoyo de sistemas informáticos).
- Medio ambiente.



En Servicios Generales:

- Los relacionados con tareas administrativas.

**DOS.** Remitir copia de la plantilla y la relación de puestos de trabajo aprobada a la Administración del Estado y a la Generalitat Valenciana, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del presupuesto.

DEBATE

INTERVENCIONES EN PLENO DÍA 25 NOVIEMBRE DE 2014

Sra. Presidenta.

Aquí vamos a juntar los dos puntos que son el expediente de modificación créditos p5/14 y p/614, intervenciones ...

Sra. Mora.

No nada,. Breve.

Buenas noches, como bien ha dicho el Sr. Secretario hay una modificación en la cual es de 216.000 euros que es para amortizar deuda, van a tener el apoyo del PP y la otra que presenta, pues como no puede ser de otra manera, pues también tendrán al apoyo porque dentro de esta ... de esta modificación hay una ampliación de ... de ... está incluida una partida que es para la limpieza de los terrenos de Molí d'Animeta ... para eso presentamos una moción el PP en su momento ... y fue aprobada por unanimidad, por lo tanto agradecemos que uno de los acuerdos que quedamos pues se pueda aplicar en esta ocasión en esta modificación.

Sr. Nofuentes.

Sí, brevemente ... porque aquí hay consenso ... que en la primera modificación de créditos que van con cargo a al remanente, pues va destinado a la cancelación de una operación de crédito y la segunda va también destinada a la limpieza del solar que, como bien decía la Portavoz del PP, nos comprometimos en este Pleno y la otra partida la destinada a inversión en una instalación deportiva, concretamente en el pabellón polideportivo del Gimnasio R. Laporta que se va a hacer una intervención a corto plazo a la remodelación prácticamente integral de todo ...

Sra. Presidenta.

Ya me alegro de que la portavoz de41 PP sienta que el Ayuntamiento se hace con sus reivindicaciones, pero creo que en ese momento ya se comentó en esta sala cuando hicieron la moción que el propio concejal de urbanismo, en este caso, y de medio ambiente, habían pedido ya informes y presupuestos con la visita especialmente también de la propia alcaldesa en los terrenos del Molí d'Animeta, creo que se hizo referencia, me encanta que coincidamos ... pero le aseguro que no fue una iniciativa, absolutamente sola del PP, creo que incluso Compromís había dicho algo y el Sr. Valiente ... también ...

Y a la mejor EU también, no estoy segura ... pasamos a votar ...

PRESUPUESTO 2015

Sr. Torres.

Sí. Nosaltres sí...

Bona nit a tots els que avui ens acompanyen i fan d'este plenari, de nou, una altra vegada, el més concorregut de tot l'any. Agraïm la presència de tots.



Des de Compromís valorem molt l'interés per estar presents en els debats i estar i assabentar-se de les decisions que afectaran la marxa diària del nostre poble.

Avui, en este cas, toquen els pressupostos de l'any 2015, els últims d'aquesta legislatura i, segurament, d'un cicle polític.

Avui anem a parlar dels diners. Un any més comence la meua intervenció recordant els col·lectius i entitats que segueixen patint les retallades del Consell Valencià i del Govern d'Espanya. Va per davant el meu respecte i la meua consideració i solidaritat del meu grup, Compromís, a tots aquells, entitats i particulars, que estan patint una situació molt complicada per estes retallades.

Avui s'aprovarà el pressupost municipal per a 2015. La cosa, com dirien al Casino ... està feta, nosaltres podríem afegir que està feta des de fa uns anys, exactament tres anys i cinc mesos.

La política local evoluciona marcada per tots els ciutadans, per allò que la ciutadania marca en cada moment com a pautes de comportament.

Farà set o vuit anys el nostre poble encara no patia els efectes de la crisi actual, estava en plan bombolla econòmica i pràcticament sols importava que hi haguera bona cosa de diners per a festes, que vinguera algun artista reconegut i poc més... així era molt fàcil complir per les autoritats, era senzill programar unes bones festes ... amb bona cosa de diners, passejar tranquil·lament fent ostentació del nivell que teníem al poble, arreglar algun carrer, inaugurar la font del pas a nivell, el Casino, etc. Així era tot bonic i estaven tots contents...

Però avui en dia la situació no pot ser més diferent, la realitat del nostre poble, del nostre país... és una altra, però el poble exigix dels governants una altra cosa.

El poble ho està passant malament i no pot vore com es malbaraten diners públics que són d'ells, que són del poble. Els dies de festa on mai s'acaben els bolets... han passat a la història i les persones volen primer de tot que se solucionen els seus problemes més immediats. Tot açò ho explique avui per tal de fer vore a la gent que els pressupostos municipals que avui s'aprovaran tenen la pressió que fa hui en dia la ciutadania, són pressupostos amb un caràcter auster, amb una predisposició clara a socórrer a aquells que ho estan passant malament i que no pot ser d'una altra forma, i Compromís està en eixa línia perquè és el que cal. Pensem que totes les ajudes són poques perquè primer són les persones.

S'han augmentat consignacions pressupostàries per a despeses socials, ajudes d'emergència... etcètera. Es mantenen les inversions, els gastos en cultura, educació... i hem de reconèixer un esforç, per part de l'equip de govern, per ser sensibles en la situació actual que estan patint els nostres veïns.

Davant d'esta situació que ja veníem patint -complicada situació- des de Compromís, l'any 2013, l'any passat, vam decidir de votar a favor dels pressupostos, fent algunes modificacions de caràcter més simbòlic que altra cosa vam pensar que en algunes partides del pressupost es podia millorar, i per això plantejarem unes esmenes que foren recollides de bon grat per l'equip de govern, augmentar i millorar les ajudes socials... la promoció del valencià, en són un exemple.

enguany Compromís té la mateixa predisposició que l'any anterior. El nostre col·lectiu -simpatitzants, amics, veïns- hem estat mirant els pressupostos i pensem que són, com he dit, uns pressupostos, en el mateix sentit, en la mateixa línia que en els anys anteriors, austers, dedicats a ajudar la ciutadania. Hem de matissar que no són els que faria Compromís -això és evident- però torne a dir que són uns pressupostos amb un marcat caràcter auster i social i, per tant, en eixe aspecte votaríem a favor sense cap problema, en principi.

Però a l'hora de justificar la nostra postura davant d'estos pressupostos, hi ha una cosa que ens ha fet plantejar una única esmena que, en acabar, presentaré.

Miren vostés, de vegades..., quan estàs submergit dins de la dinàmica de l'Ajuntament, algunes coses acaben semblant-te normals; quan estem veient diàriament una forma d'actuar, un model d'organització, una dinàmica de treball, per molt estrany que siga acaba semblant-te una cosa normal.

El govern de Quart no és un model normal, no està fonamentat en una voluntat popular. El govern del nostre poble està fonamentat en la figura de un trànsfuga i de un partit, en l'equip de govern, que ha incomplert el pacte antitransfugisme.

Nosaltres no entenem com el PSOE, després de vore que, des de Compromís, som capaços de votar a favor uns pressupostos, per exemple, continua volent tindre segregada eixa democràcia, tindre en nòmina un trànsfuga, un regidor expulsat del seu partit a canvi que vote a favor a tot.

És una fórmula que, per molt normal que semble, tot el món sap que d'ètica no té res; mes bé tot el contrari. Esta situació no pot ser tolerada per la mateixa ciutadania ni per l'oposició ni per nosaltres. No podem ser participis d'ella, ni podem, ni volem, perquè la situació en Quart no era d'una urgència tal que obligara en cap moment a botar-se la voluntat del poble..., que no era perpetuar una majoria absoluta... que era la de trobar consensos, començar el



diàleg, començar a assentar-se i parlar dels pressupostos i d'inversions, aconseguir arribar a acords.

La voluntat del poble era un canvi en les maneres, en les formes de fer política municipal i no forçar la perpetuïtat d'una majoria absoluta ¿Pot el poble de Quart entendre que li estiga costant a l'Ajuntament vora vuitanta mil euros a l'any perpetuar eixa majoria? Evidentment, no. Pensem que el poble no és bobo i sap molt bé que comprar la voluntat d'un polític per a quatre anys té el seu cost, perquè té el seu valor.

El PSOE no ha pogut buscar el consens ni treballar per a buscar acords, però el que resulta més greu és que no han volgut mai ... sí ... sí ... mai, des del principi no ho han volgut. Des de Compromís sempre hem manifestat la nostra disposició a arribar a acords, a treballar, a fer política de consens, per ajudar el partit governant i donar una altra visió dins de les nostres possibilitats.

Hem donat esta legislatura, durant tota la legislatura -pensem- mostres més que de sobra per tal que l'equip de govern poguera arreglar, reconduir esta situació. Sempre hem fet propostes, via mocions, suggeriments, preguntes per tal d'ajudar i ser constructius; fins i tot, com he comentat, l'any passat vam aprovar uns pressupostos i, com he dit, no eren del nostre gust..., però creguerem que era hora de fer un pas endavant de forma constructiva i honrada.

Però, enguany, hem tornat a vore que el PSOE continua amb eixa majoria absoluta de talonari com a única possibilitat de consens. Hem decidit no ser participants del que algú dels nostres companys anomenen i ens traslladen com un atemptat contra l'ètica i l'honradesa política. Companys i veïns que ens demanen a Compromís un posicionament clar i contundent front a esta anomalia.

Si avui votàrem a favor d'aquest pressupost, com l'any passat, sense plantejar, sense fer-hi res per canviar les coses, estariem assumint una validesa: la validesa d'un pacte entre el PP i el senyor Valiente i, com és evident, nosaltres no ho considerem vàlid. Per això, en la campanya que encetàrem en la xarxa fa dies i al carrer explicant la nostra postura de la no aprovació dels pressupostos 2015, parlàvem d'honradesa i transparència, perquè la ciutadania es mereix i ens reclama tot el nostre respecte i amb actuacions com la del senyor Valiente i de l'equip de govern els polítics en general i ací en concret, en el nostre poble, els representants del nostre municipi queden en evidència davant d'eixa exigència.

Hem fet públic que no tindriem cap problema de votar a favor dels pressupostos si la situació canvia i l'equip de govern retira l'alliberació econòmica del *concejal* no adscrit i del seu assessor. Esta és l'única esmena que plantegem i que fem als pressupostos. Retiren al senyor Valiente els seus diners i que es destinen a la promoció de l'ocupació... i cas que siga acceptada esta única esmena votàrem a favor dels pressupostos del 2015.

Moltes gràcies.

**Sr. Valiente.**

El presupuesto, como muy bien ha dicho antes el Secretario, del presente ejercicio de 2015, y al que vamos a someter a votación y en el que, por supuesto, yo participo de manera interesada y clara supone un incremento lineal, por centrar una explicación un tanto pedagógica y sencilla, de las razones del sí a estos presupuestos, y un incremento porcentual del 1'71%, permiten el fomento de empleo local, aumenta los programas de carácter temporal o concertados con otras administraciones, conlleva la eliminación de locales arrendados, de lo que particularmente me alegro por ser una reivindicación permanente desde que asumí las tareas como Concejal y que nacen en el año 2007,

Las políticas de ahorro energético del equipo de gobierno justifican la reducción del coste del mismo, y los intereses de nuestras obligaciones, desprendidas de los préstamos se reducen en 78.709 euros, especialmente satisfacen las necesidades educativas y asociaciones, de las que me siento particularmente orgulloso y de la que soy socio y he sido durante muchos años y les agradezco su esfuerzo desinteresado para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos.

En tiempos de crisis, con mayor razón seguimos apostando por las ayudas sociales, incrementos sin límites, base del acuerdo para contribuir a paliar las necesidades básicas de las personas de Quart y más allá de nuestras fronteras, manteniendo el 0'7% para los programas en este último caso.

Fruto del acuerdo y compromiso con el Barrio del Cristo, y como vecino activo, muestro públicamente mi satisfacción con la participación del 50% de la aportación económica para el mantenimiento de los servicios del ejercicio que se traduce en 1.494.227 euros como transferencias corrientes y 113.912 euros como de capital, aunque espero y deseo que algún día podamos mejorarlo.



En relación con las acusaciones personales que desde Compromís en la persona de Xavi Torres tengo que decir lo siguiente: el criterio para la aprobación del presupuesto manifestado por el Sr. Torres es el de la margarita, si, no, si, no este año toca no porque vienen elecciones en el ejercicio que viene, lo basa únicamente en el cinismo e hipocresía, cuanto menos, político.

En las mismas circunstancias y bajo las mismas premisas, como el mismo ha reconocido, el presupuesto de 2014 votó que sí. La credibilidad política pues le queda reducida a yoc reo que a cero. Los acuerdos contractuales y más firmados ... deben respetarse siempre, con independencia de las personas que los tengan que ejecutar o desarrollar, no se puede ni se debe discriminar a nadie sin argumentos y pruebas convincentes. Los ataques personales según este documento, que muestro a los asistentes, sin criterio, deslegitiman a su autor de los mismos, en este caso al Sr. Torres. Demuestra con su actitud una irresponsabilidad política e incluso con su supuesta oposición. Fue ud incluso capaz de abandonar un Pleno por miedo escénico o incompetencia, tus actuaciones no justifican en absoluto los más de 40.000 euros que has recibido directa o indirectamente anualmente atendiendo a tu supuesta responsabilidad. Te recuerdo el abandono de la Junta de gobierno que, para mí, es una huida de cobarde ... referente a mi liberación económica de la que hablas quiero reiterarte que tú mismo firmaste y el resto de los grupos políticos de este municipio el 22 de junio de 2011, no fue ayer, lo acabo de mostrar públicamente, sinceramente me atrevo a ser honrado ante tanta hipocresía manifestada.

Vivo como hablo, y a algunos veo que os molesta, lo siento por vosotros. Si fue casta, que no lo soy, si fuese casta ... tú serías corresponsable con tu firma de acuerdos, según documento exhibido anteriormente ,, de donde nacen además lo que tú consideras privilegios. No me arrepiento de nada de lo hecho en mi vida hasta el momento, tú creo que de3bes de confesarte ... siento pena por ti ... y si me apuras hasta personal ... por cierto y para concluir, corrige la errata de bulto de tu información, los presupuestos se presentan en noviembre no en diciembre, aquí está el documento.

Muchas gracias. Quisiera traducir para que la gente lo sepa, que durante esta legislatura por hacer oposición pues el Sr. Xavi Torres directa o indirectamente, va a recibir 171.556 euros estando en la oposición sin responsabilidad. Gracias.

**Sra. Presidenta.**

Les recuerdo que no se puede aplaudir, no se puede uno reír, ni hacer escándalo, y rogaría a los concejales que no increpen al público porque es difícil mantener la compostura ...

Y con respecto a los señores concejales, pues hay que guardar la compostura y no perder los nervios porque cuando uno dice las cosas luego tiene que aguantar cuando le dicen a él.

**Sra. Mora.**

Yo creo que en este punto todos los grupos políticos podemos coincidir no?, incluso el Sr. Valiente, también coincide en que es el más importante del año, y es el más importante yo creo que en esta ocasión que creo que más porque es el último de esta legislatura ...

Mien uds hace ya más de tres años que el PSOE volvió a asumir la obligación de gobernar este Ayuntamiento, de administrar el dinero de todos los vecinos ...

Ya, ya sé que no va ...

**Sra. Presidenta.**

No ... no es que lo tenías apagado ...

**Sra. Mora.**

Bueno, pues lo repito porque como luego lo ponéis literalmente pues me da igual ...

Es el Pleno más importante del año y al mismo tiempo quiero dejar constancia que siendo el último de esta legislatura pues creo que todavía hay que



hacer una reflexión... una reflexión porque hace ya ... algo más de tres años que uds, en este caso me estaba refiriendo claro al PSOE, volvieron a asumir la obligación de gobernar este Ayuntamiento y de ... y de administrar el dinero de todos los vecinos.

En ese momento ... cuando nos encontrábamos atravesando la crisis económica más importante que ha vivido esta sociedad desde la implantación de la democracia, uds, y solamente uds perdieron una oportunidad histórica para hacer de los presupuestos y de la gestión municipal un modelo que nos ayudara a todos a avanzar al ritmo que la sociedad necesitaba, y uds perdieron la oportunidad igual que lo siguen haciendo ahora, siguen gobernando con el mismo patrón que crearon hace más de dos décadas, como si nada hubiera pasado.

Tres años después vuelven a presentar unos presupuestos que son un corta y pega y todo los años lo he repetido y sé la contestación que el Sr. Nofuentes me dará porque siempre me dice lo mismo, pero es un corta y pega ... igual que los anteriores, que parecen que están hechos parfa salir del paso y que no reflejan la realidad que todos vivimos.

Desde el primer presupuesto que se tuvo que debatir en esta legislatura este grupo siempre ha mantenido un planteamiento distinto al suyo y como ud mismo comentó en su intervención de los presupuestos del 2013, Sr. Nofuentes, voy a leer textualmente , "lógicamente lo han dicho por activa y por pasiva .. uds representan otro modelo de pueblo aunque parcialmente o puntualmente podamos coincidir en el desarrollo de lo que es el ejercicio presupuestario, pero como modelo de pueblo nunca han compartido el nuestro, el que los socialistas hemos ido implantando en Quart, y por tanto es lógico y coherente que no estén en el equipo de gobierno, sería una contradicción. Es razonable que uds no apliquen un modelo que no han ofrecido a la ciudadanía, ni tampoco les vamos a pedir que apliquen nuestro programa y que lo gestionen"

Así es Sr. Nofuentes, sería una contradicción apoyarles y no estamos actuando ... y estamos actuando ... y no estamos ... porque estaríamos actuando con coherencia ¿no?, no pueden pedirnos que nosotros estemos de acuerdo en aplicar el modelo que uds han implantado y siguen uds siendo los que lo tienen que gestionar.

Es un presupuesto el que elaboran, según su criterio, no el nuestro, este ya es uno de los principales motivos por lo que nosotros no les podemos apoyar.

Desde el primer año de legislatura este grupo ha planteado ajustar el presupuesto basándose en una baja de impuestos, algo que siempre han rechazado, es el criterio que siempre hemos defendido y que tenemos que ser coherentes con nuestra postura, no podemos apoyar su presupuesto porque no refleja nuestra voluntad política, ni uno de los principales puntos de nuestro programa como era bajar los impuestos.

Pero al margen de negarse a bajar los impuestos es que año tras año han estado engañando a nuestros vecinos, falseando y manipulando la realidad y nos referimos, por supuesto al IBI. Es mentira que estemos pagando menos en el recibo de la contribución.

Miren en el año 2008 uds habían presupuestado el tener unos ingresos de 5.900.000 euros, en el 2009, 6.400.000 euros, y para el año 2015, que son los que van en este presupuestos 7.775.000 euros, es decir, el año 2008 ha aumentado la recaudación del IBI un 32% a fecha de hoy, por tanto, sí que hemos pagado más y se ha recaudado más por este impuesto.

Podrán decir que bajan el coeficiente, pero eso no quiere decir que se pague menos, desde que se hizo la revisión catastral se paga según los casos entre 70 y 160 euros más, y les voy a ... porque es muy fácil todos los vecinos que nos acompañan hoy en este Pleno que uds solamente tienen que coger un recibo en su casa y comprobar uno del 2008 con uno que pagarán en el 2015, hay recibos de la cuantía de 125 euros que el año que viene van a pagar 202 euros, con un aumento de un 76%; hay recibos de 136 euros que el año que viene pagaran 292 euros, un aumento de 155%; eso es la realidad, eso es la realidad, simplemente tienen que coger ... a mí ahora me lo van a negar ... van a decir que no es cierto, pero solo tienen que coger los vecinos un recibo de años anteriores y el año que viene cuando venga el recibo comprueben lo que van a pagar, y será como en declaraciones que se han hecho públicamente en medios de comunicación, que el Ayuntamiento ha bajado los impuestos y en este caso también el IBI, y es mentira y como es mentira lo tengo que decir.



Por lo tanto, recordarles que desde el 2009 el importe a pagar ha subido el 22% y en los años siguientes se ha ido manteniendo en una subida del 3'5% por encima del IPC, cuando el precio de las viviendas ha baja más de un 40%. Nosotros les propusimos bajar el importe del recibo en un 10% y lo rechazaron, y con ello con pretendíamos beneficiar a los más ricos, como ud nos acusó Sr. Nofuentes, y nos da igual que en aquel momento nos acusara de que estábamos beneficiando ...

y precisamente quiero también aclarar que no estábamos beneficiando a un sector de la población que tuviese más riqueza que otros, porque precisamente las viviendas que más han sufrido esa subida del IBI son las más antiguas que tenemos en el municipio, y normalmente estas viviendas están ocupadas por personas más mayores que sólo tienen su pensión o por personas con menos recursos, yo creo que eso podíamos estar todos de acuerdo.

Y quieran o no es la realidad por mucho que intenten esconderla y esa es la realidad y uds lo saben... también rechazaron en las Ordenanzas nuestras propuestas de rebajar el impuesto de vehículos, la tasa de basura, la ampliación de ciertas bonificaciones, también lo rechazaron ...

Puesto que uds no aceptan nuestras propuestas nosotros no vamos a apoyar su modelo, es razonable ¿verdad Sr. Nofuentes?, así también el año pasado me lo dijo

Y no aceptamos tampoco el presupuesto del 2015 porque es un presupuesto que sigue incluyendo productividades y gratificaciones que siempre se conceden a las mismas personas, también lo hemos denunciado año tras año, desde el inicio de la legislatura, y además en el año 2012, en su presupuesto ya le dijimos, y así pueden comprobarlo en las Actas, que no tenían justificación ni compartíamos aumentos de productividades en varios puestos de la plantilla. Y voy a mencionar algunos.

Voy a mencionar algunos porque ya lo hice en su momento y como es el último presupuesto de la legislatura pues quiero que todos hagan un poco de memoria ..., el informático de esta casa del 2010 al 2012 tuvo un aumento de sueldo con 10.000 euros, un técnico polivalente en administración general aumentó 6.000 euros que supuso en ese año 2012 un incremento del 22%, en servicios económicos otro administrativo polivalente también tuvo un incremento de 6.000 euros para el 2012, no estuvimos de acuerdo con estos incrementos y seguimos sin estar de acuerdo de la forma en que se distribuyen esas productividades y gratificaciones que, al final van a parar a las mismas personas, y uds saben muy bien a quien van a parar, a personas afines a uds

También lo criticamos y rechazamos desde el primer momento y nos vamos a mantener firmes hasta el final de la legislatura. A mí me ha sorprendido en cierta manera el señor torres,. Su intervención, la cual en este momento ... sinceramente ... me alegro ... que comparta con nosotros algo que hemos estado criticando y denunciando públicamente que es que en un presupuesto se contemple el sueldo de Ismael Valiente y su asesor. Ud el año pasado Sr. Torres, hoy ha hecho unas declaraciones además por el pueblo diciendo que en el caso de que se eliminase el sueldo ... Compromís, bueno ud representa a Compromís, bueno yo me habría referido al P.P., a lo mejor, pues me habría referido a mí,... bueno, Compromís, ... bueno ud ha hecho unas declaraciones diciendo que en el caso de que se quitara la partida que está consignada para el Sr. Valiente, ud aprobaría estos presupuestos, yo le recuerdo, ... yo creo que él también, el Sr. Valiente se lo ha dicho ... el año pasado el Sr. Valiente en la plantilla de este Ayuntamiento estaba, y ud aprobó los presupuestos, y no fueron muchas enmiendas las que presentó, se conformó con un presupuesto de veintitrés millones de euros ... pues creo que eran 30.000 euros y más 30.000 euros que iba todo también encaminado a partidas sociales, lo cual estábamos de acuerdo y ud en ese momento aprobó los presupuestos, nos parece que es incoherente, solo quería puntualizar esto, ... en cambio le agradecemos ¿no? que haya tenido este año la valentía de hacer una propuesta.

Miren desde el 2012 que pasó a formar parte del equipo de gobierno ... los sueldos de estos señores nos han costado a los vecinos de Quart la cantidad de 310.000 euros. Ud Sr Valiente ha hecho alusión a que ... además me lo he anotado aquí ... que es una ... parte interesada y clara de estos presupuestos, como no lo va a ser, es el segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, ¡¡el segundo Teniente de Alcalde!! del Ayuntamiento de Quart de Poblet, y ud lo único que ha hecho ha sido dar la espalda a sus principios porque ... bueno ha sido un desliz que ha dicho el Sr. Xavi Torres, el pacto que firmamos el PP con EU no fue el PP, fue el PSOE, creo que eso ha sido un desliz que ha tenido ... pero ud cuando firmó ese pacto por EU creo que habían una serie de actuaciones que se tenían que





llevar a cabo por el equipo de gobierno que ud iba a formar parte ya ... en el cual habían varias ... dentro de un gobierno de ... de gobernabilidad del municipio ... pues habían ciertas cuestiones que en ese momento el Sr. Valiente firmaba, además firmaba ... como representante de EU y la Sra. Carmen Martínez como representante del PSOE, era una cuerdo municipal y estaba firmado por ellos.

A mí me gustaría Sr. Valiente, que ud fuese valiente, y nunca mejor dicho, y pudiese decir en este pleno que es lo que ud ha conseguido de todo su acuerdo.

Podría nombrarle alguno de ellos, y además ... en algo que ... que ... ud ha sido ... en eso bastante ... bastante también firme dentro de su ideología ¿no?, no se ha cumplido ninguno, ninguno, yo espero que ud pues que nos lo pueda decir y a lo mejor es que nosotros no nos hemos enterado y ud durante estos años, esta gestión que ha hecho pues puede también orientar a este querido público de Quart de Poblet, nuestros vecinos, todo lo que ud ha podido cumplir con este acuerdo que se firmó en el año 2011, en agosto de 2011.

Pero mire, hoy uds siguen dando ... el equipo de gobierno sigue dando la espalda al comercio local, a nuestras zonas industriales y siguen dando la espalda a unos vecinos que no pueden entender como venden la bonanza económica de sus cuentas mientras sufren los impuestos más altos de la comarca.

Uds no se han enterado todavía de que el fomento del empleo debe llegar a todos los vecinos, no sólo a unos pocos. Uds no se han enterado, todavía, de contratar empresas del municipio para ayudar a mejorar la economía local; y uds no se han enterado aún de que derrochar el dinero municipal en obras o compras innecesarias como la de "Aceites Andrés", un gasto de 1.200.000 euros, más gastos de intereses, no genera riqueza, o al menos no del modo en el que entendemos que debe generarse en Quart.

Y volvemos, una vez más, a ver en los presupuestos las mismas coletillas con guiños a las corrientes de las que les gustaría ser protagonistas ... volvemos a ver como año tras año se repiten partidas que responden en muchos casos a intereses o necesidades adquiridas ...

Uds han perdido la ilusión y las ideas, uds creen que con venir a quí y presentar un montón de números han pasado el examen, pero tengan en cuenta una cosa, el examen no lo están aprobando hoy aquí ... con su retórica y con su discurso vacío de ideas, uds están suspendiendo todos los días cuando dan la espalda a una realidad que cada día es más evidente. Uds creen que pintando la fachada de este Ayuntamiento lavan la cara de su gestión, pero no se engañe, por mucho que intenten vestirse con un traje nuevo ya les conocemos. Sabemos dónde llegan y de lo que son capaces, y hoy siento mucho decirlo, pero demuestran con estos presupuestos hasta que punto han perdido el sentido de una realidad que les atrapa. Muchas gracias.

#### **Sr. Nofuentes.**

Muy bien. Buenas noches de nuevo. Efectivamente, aunque reiterado no quiero solemnizar algo tan obvio como que estos presupuestos, efectivamente, es el documento más importante y por tanto el Pleno más importante que se celebra durante un año, y en este año, y en este caso, también porque es el último presupuesto de esta legislatura y por tanto yo creo que debemos de hacer unos análisis macro económicos desde el punto de vista local y también micro económicos, de lo que es el balance de cuatro años de presupuestos dirigidos a los vecinos de Quart, sin ignorar lógicamente aquellas referencias que, de alguna u otra manera se han hecho y que por tanto intentaremos analizarlas todas.

Bien. Sr. Torres ha dedicado ud dos minutos treinta segundos a hablar de la valoración de los veintitrés de euros y siete minutos aproximadamente a la propuesta que ud hace.

En su dos minutos treinta segundos, dice que nosotros hemos alardeado de un modelo de pueblo, efectivamente, es lo que define los presupuestos y lo que aquí vamos a intentar hablar esta noche, que modelo de pueblo hemos intentado plasmar durante estos cuatro años los presupuestos ... pero0 le voy a recordar una cosa, nosotros no hemos alardeado nunca, precisamente de las fiestas populares y patronales, en los que se refiere a los conciertos, hemos alardeado de las fiestas populares y patronales pero en referencia a lo que nos identifica como pueblo, su cultura y tradición, hemos alardeado de un modelo de pueblo en el que hace referencia a lo que son la eliminación de las barreras arquitectónicas o un modelo de pueblo dirigido a la infancia o juventud, o personas mayores, de eso



hemos alardeado, hemos alardeado cuando nos han dado el premio Reina Sofia a la accesibilidad universal, y ud lo recordará porque aún no era ni Concejal de este pueblo, ¡¡de eso hemos alardeado ¡! ...

Hemos alardeado cuando algún instituto del municipio ha sido referencia en lo que son la selección de alumnos en cuanto a la consecución de notas, he3mos alardeado de cuando ha sido Quart elegido una, dos o tres veces Ciudad Amiga de la Infancia, hemos alardeado cuando algún deportista destaca en su modalidad deportiva, de eso hemos alardeado, y seguirnos alardeando, y de las fiestas sólo en aquello que hece referencia la cultura, y a la tradición, que es lo que nos identifica, que es el modelo que está asociado a nuestra concepción de municipio de Quart.

Luego ud ha dicho una cosa que es falsa y que debería de reconocerla. Al margen de la propuesta ud sabe que es absolutamente falso que los presupuestos aparezcan 80.000 euros gestionados por el Sr. Valiente, además al margen de ello ud debería de saber, y lo sabe, que hubo un acuerdo de gobernabilidad donde se otorga al equipo de gobierno, a quien formase parte del equipo de gobierno, una s prerrogativas, y a ud se le ofreció estar y ud viene haciéndolo sistemáticamente el cuestionar eso, además de lo que ha enseñado la Sra. Mora, que efectivamente es un pacto de gobierno cuando había un grupo que se llamaba EU, efectivamente, y además le voy a decir más, donde en esa firma estaba presente un dirigente de EU de ámbito supralocal, el que veló y dio fe de que ese es el acuerdo basado en el programa electoral que EU había puesto en funcionamiento, que es lo que se hace en cualquiera de los municipios.

Mire ud, ud está gobernando en Burjasot con el PSOE, un acuerdo de gobernabilidad de las fuerzas de izquierdas, donde incluso su representante, uno de ellos, ha sido alcalde, donde ha tenido su liberación y personal adscrito a ello, en la Alcudia actualmente está gobernando con el PSOE donde tiene también su dedicación, su competencia, en la Font de la Figuera, Onteniente, Oliva, Siete Aguas, etc., están gobernando con acuerdos de gobernabilidad de fuerzas de izquierdas, incluso en algunos casos uds gobiernan con la derecha, en Almusafes, sabe que está gobernando ud con la derecha, con el PP; y además tiene liberados y personal adscrito a las áreas que desempeña, por tanto no entiendo que ud cuestione aquí que aquel que se ha incorporado al área de gobierno, como se ha dicho, exactamente, segundo teniente de alcalde y además lleva unas áreas, las cuales desarrolla, nosotros respetamos esos acuerdos de gobierno.

Pero le voy a decir una cosa, ud viene al Pleno a que ... con los votos del PSOE retiremos la partida que tiene destinada, insisto ... en que el salario del Sr. Valiente son 230.000 euros, 53.000 en bruto, todo lo que ud va sumando conceptos, pues yo le digo una cosa Sr. Torres, y no necesita ni tan siquiera el respaldo del PSOE para ello ... puede ud plantearnos renunciar a esos 43.150 euros que tiene ud en este presupuesto, el Compromís, tiene aquí ese importe, que ud puede decidir sobre ello y puede aquí, para su segunda intervención me lo puede decir directamente o vía twiter... puede decirme que renuncia a esos 43.150 euros que tiene en esta ... este presupuesto, puede hacerlo sin la necesidad de que el PSOE le apoye, y ya no puede ... salvo que decida devolverlo el renunciar a los 132.000 euros que lleva en esta legislatura, ¡¡ojo, sin tener ningún tipo de responsabilidad!! ... sin tener ninguna de gobierno ... por tanto, seamos coherentes, y repito ud firmó un acuerdo y yo defenderé siempre que tanto el gobierno como la oposición tiene que tener una estructura, unos medios para poder desempeñar su labor y eso jamás lo hemos cuestionado. Por lo tanto, vaya por delante esa reflexión.

Mire Sra. Mora, ud plantea una baja ... bajada de impuestos que el año pasado en el último pleno le expliqué a quien lo dirigía, este año planteaba también "in voce" sin ningún estudio económico que acompañara su propuesta, lo cual, lógicamente comprenderá que no es serio que uno venga a un pleno a plantear una modificación ... un planteamiento económico sin ver que efectos económicos o sin ningún aval de ningún informe económico. Yo le he hecho el informe económico ya de su propuesta de la última vez que era en la misma línea, lo dije y lo mantengo, en la misma línea que el año pasado, que ud planteaba una baja de IBI lineal, en la cual se eneficaba fundamentalmente el 10% de las grandes fortunas de este pueblo.

En este caso pasa exactamente lo mismo, mire, el planteamiento que uds traen aquí asciende a 923.856 euros, es decir, tendríamos que ver también del presupuesto del año que viene de dónde detraíamos ese dinero, que estaría bien si eso fuese una distribución hacia el planteamiento que yo le indiqué en el último pleno, que pague más el que más tiene para que tenga más el que más lo necesite.



Mire viene le voy a decir los beneficios que el Barrio del Cristo se llevaría en uno de los elementos que ud planteaba de reducción, 7.867'28 euros, y se lo puedo pasar si quiere cuando terminemos el Pleno, a ud y al resto de la oposición y vecinos, uno de los grandes beneficiarios de su planteamiento, que asciende, insisto 923.856 euros, de nuevo, quien se beneficiaba de este planteamiento? El mismo que lo que uds hicieron en la TAMER.

Esta tarde he estado viendo con detalle a quien beneficia la reducción de la TAMER que es lo mismo que uds plantean aquí, a las grandes empresas consumidoras de agua, en este caso. Lo que ud plantea aquí beneficia a los grandes propietarios del municipio de Quart y a las grandes empresas, donde se lleva al 90% de la reducción, quiere decir que tendríamos en este momento si hubiésemos hecho caso a ud 923.000 euros menos que ¿Dónde estarían? El 10% repartido entre los vecinos y el resto repartido entre los que uds defiende.

Le quiero recordar que el incremento del IBI en Quart, desde hace cuatro años lo viene imponiendo el Sr. Rajoy, desde que entró.

Pero en cualquier caso y como le he dicho al principio, lo que creo que no podemos pasar de largo en este Pleno es ver la situación que después de tres años de gobierno, como bien dice, que efectos tiene sobre la ciudadanía su macroeconomía y su microeconomía.

Y uno de los aspectos que creo que debemos de poner en valor es cual es el resultado del patrimonio. Miren uds, en el año 2011 el valor del patrimonio que tenía todos los vecinos de Quart era de 60.014.427 euros; el valor del patrimonio a fecha de hoy tenemos en Quart asciende a 72.507.567 euros, qué quiere decir esto, pues que en estos cuatro años se ha incrementado el patrimonio en 12.493.000 euros, porque se ha incrementado propiedad inmobiliaria en el Ayuntamiento, es decir, la biblioteca ... etc y todo esto con valores catastrales que os lo voy a comentar ahora, la residencia, el Matadero, esos edificios se han incorporado al Patrimonio municipal y asciende a lo que os he dicho antes, y es un incremento patrimonial que se ha producido que va en beneficio del pueblo.

Pero bueno, hablemos de aspectos de la macroeconomía de nuestro pueblo como es la deuda. ¿qué ha ocurrido durante estos tres años con respecto a la deuda municipal?, pues con respecto a la deuda, además de atender todos los programas que luego iré comentando de forma detallada, se ha reducido un 14% la deuda municipal del 2011 al 2015, que, por cierto, si lo comparamos con la deuda de la Generalitat, yo creo que es sobradamente conocida o del Estado, la Generalitat se ha incrementado del 2011 al 2015 en 637% y la del Estado en un 29'53%, por tanto, la curva en el caso del Estado y de la Generalitat con respecto al Ayuntamiento es creciente para el Estado y Generalitat y decreciente para el Ayuntamiento.

¿Y que consecuencias tiene esto con respecto a los ciudadanos?. Pues mire, cuanto tiene que pagar cada ciudadano de Quart por la deuda de la Generalitat, por la del estado y por la deuda de Quart.

Por la del Estado cada uno tiene que pagar 763 euros en el presupuesto de 2015, por la de la Generalitat, que uds gobiernan también 978 euros, cada vecino 68 euros por la deuda que el Ayuntamiento tiene en este momento, por tanto, la deuda representa más del 14% en el caso del Estado, el 30% en el de la Generalitat. Aquí le enseño el cuadro de lo que representa la deuda en cada una de las administraciones con respecto a la aportación del vecino, es decir, el vecino tendrá que pagar del total de esto en cada una de ellas.

Y por el contrario, ¿Qué tenemos por inversión?, pues tenemos por inversión que el Estado va invertir de media 242 euros, la Comunidad Valenciana 156 y que el Ayuntamiento de Quart va a invertir 997'92 euros, esa es la gran diferencia, es decir, el ciudadano de Quart paga más de quien recibe menos.

Por tanto esos son los datos macroeconómicos que tenemos. Y nosotros planteamos como bien decían uds un presupuesto para el ejercicio 2015 que, como bien decía la Sra. Mora, es continuista, efectivamente porque nosotros tenemos tres ejes fundamentales en estos momentos, el je de la ciudadanía, la familia, la protección social que no venimos recortando nada, y el Sr. Torres lo ha reconocido en su intervención de que a diferencia del Estado y del gobierno autónomo, nosotros incrementamos las partidas que van destinadas a políticas sociales, tenemos un programa específico porque creemos en el modelo que venimos defendiendo en la infancia en la cual destinamos en el presupuesto de este año más de 1.070.000 euros, creemos y defendemos el modelo educativo de nuestro municipio de ayudas y apoyo con 1.450.000 euros, creemos y apoyamos en la cultura



donde vamos a destinar 902.000 euros, en el deporte donde destinamos 1.973.000 euros y los que es el plan de inversiones donde destinaremos 1.750.000 euros.

Por tanto, claro que estamos defendiendo el modelo que en definitiva refleja lo que los vecinos eligieron hace cuatro años. El modelo que pusimos en marcha, el modelo que a través de los presupuestos atiende, en nuestra opinión, a lo que es importante hoy en día, la política social y la de empleo.

Ud ha hecho referencia cuestionando las políticas de empleo. Mire, si hay alguien que no esté autorizado para hablar de políticas de empleo es ud Sra. Mora y los del PP que uds mismos reconocen, no hace mucho reconocieron que su plan de empleo había sido un auténtico fracaso, donde sólo se habían generado 850 empleos en toda la comunidad valenciana, fíjese, uds mismos lo reconocían.

El plan autonómico de empleo, un auténtico fracaso, sólo 804 empleos de los 15.000 que se preveían, por lo tanto, lecciones en materia de empleo aquí, pocas pueden venir a darnos porque es un hecho que están los programas de empleo en marcha ... que están en torno a los 775 contratos hechos y que por tanto lecciones de empleo pocas Sra. Mora.

Por ciento los trajes no nos vienen pequeños y son los nuestros.

**Sra. Presidenta.**

Segunda intervenció n ... Xavi, tienes la palabra.

**Sr. Torres.**

Vosté, senyor Valiente ¿és vosté, senyor Valiente, un militar que *cambia de bando en tiempo de conflicto*? No, pensé que no. Llavors, senyor Valiente, vosté és -entenc jo- «una persona que con cargo público no abandona éste al separarse del partido que lo presentó como candidato... un trãnsfuga». Açò ho diu el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, lo digo en castellano porque como es del Diccionario de la Real Academia ... és un trãnsfuga. No perquè ho diga jo o EU, no perquè ho diga la gent de Quart o del Barri, ho diu el diccionari, TRãNS-FU-GA, ¿eh? ...

Malament que li pese, como a persona, sap que jo l'aprecie a vosté, com a persona, de deveres, però en el camp polític es un Trãnsfuga, que s'ha venut a un partit, PSOE, per a que mantinga, este, la majoria absoluta, i representa en este cas vostè el pitjor que ens podem trobar en la política. Personalment a vosté el valore i l'aprecie, però a nivell polític és un cadàver, està políticament mort i ... mire! no és ni casta, això és una altra errada que hi ha en el paper; quan parlem de casta, vosté és 'caspa', ni casta, caspa! i el PSOE de Quart ha incomplert el pacte d'antitrãnsfugisme també -lo que comentaven a vegades, no?- han comprat el trãnsfuga senyor Valiente i el seu assessor per més de 80.000 euros a l'any, han incomplert el pacte per a poder mantindre la majoria absoluta, clar que sí! Els acords que vostés firmaren estan ací, en el pacte antitrãnsfugisme, vostés, el PSOE, en la pàgina número 3, punt primer, diu «que a los efectos del presente acuerdo se entiende por trãnsfugas a los representantes locales que traicionando a sus compañeros de lista y/o de grupo o apartándose individualmente o en grupo del criterio fijado por órganos competentes de las formaciones políticas que los han presentado, o habiendo sido expulsados, pactan con otras fuerzas para cambiar o mantener una mayoría gobernante en una entidad local, en un Ajuntament» ... o siga, això, vostés el signaren, o siga el PSOE, i en la mateixa pàgina afirmen vostés també ...«que los partidos políticos que suscriben este acuerdo se comprometen a rechazar y a no admitir en su grupo político local a un concejal o cualquier otro cargo representativo local integrado en la candidatura de otra formación, mientras mantenga el cargo conseguido en su candidatura original. Así mismo se comprometen a impedir la utilización de trãnsfugas ». Aixó és lo que més gràcia em fa ...«para constituir mantener activamente o cambiar las mayorías de gobierno de las instituciones públicas!!! y a no apoyar ninguna iniciativa que venga de los mismos»...

O siga que ... s'ho han saltat a la torera, el pacte antitrãnsfugisme se l'han saltat a la torera, l'han incomplert com uns campions. Explique, senyor Nofuentes, també al poble, als votants -si són capaços- com són de capaços d'incomplert el pacte antitrãnsfugisme.

... Miren! El 31 d'agost del 2011 van signar vostés el pacte del pollastre, que mosatros férem públic. Això ho va fer públic Compromís en un pamflet que publicàrem. Tenia catorze punts i en el qual, el PSOE de Quart canviava les regles del joc i alterava la voluntat que la ciutadania havia deixat molt clar en les urnes en el mes de maig. Van signar vostés un acord de catorze



punts i un annex, en el qual pactaven d'esquena a la galeria l'estructura i composició de l'equip de govern de l'Ajuntament de Quart.

Això està ... bueno! La senyora Mora ho ha fet públic ..., però mosatros ho fèrem en un pamflet, en un paperet, està ahí! el paperet està ahí!! Expliquen vostés als veïns quants d'eixos punts s'han complit -com ha dit la senyora Mora- ... i mire! per una vegada estic d'acord amb vostés ... ni un!, no n'han complit ni un!! ... bueno! sí que n'han complit un. Eixe pacte tenia un annex, en el qual vostés signaven i refrendaven el repartiment de responsabilitats i retribucions, s'atrevien ahí. En tres anys de legislatura, que vostés tinguen majoria absoluta, ens ha costat als veïns de Quart, gràcies a eixe pacte, més de 300.000 euros. Una vergonya en la situació que vivim, una vergonya per a estos pressupostos i mes, si cap, per a este regidor que vinguen vostés a intentar colorejar-me la cara ... quan s'han saltat vostés acords de molta importància. Inclús -mire vosté- una cosa que m'han estat dient a mi que jo he firmat ... diu l'acord de la Junta de Portaveus ... al principi de la legislatura es reunim tots el portaveus dels grups i acordem l'organització d'este Ajuntament i, ahí, es va establir quina era l'organització i estructura de l'Ajuntament, els alliberats, el que anàvem a cobrar, etcètera... i recorde que va ser Compromís el que va pegar una retallada de vora 190.000 euros d'eixos conceptes.

Sr. Nofuentes, convoque la Junta de Portaveus, ajuntem-nos els portaveus dels grups municipals i anem a parlar i a acordar no solament el meu jornal, o el jornal del meu alliberat; anem a parlar de tot; per exemple de tots els que estem ací, perquè és molt fàcil tirar pilotes fora, dir mitges veritats per sembrar el dubte ..., però això es va a acabar, l'acord del principi de legislatura se l'han votat vostés, vostés, el PSOE en companyia del senyor Valiente, aprofite's també vosté. M'ha tirat el quant i li'l torne per a dir li, per a demanar-li, per favor, que demà mateix convoque la Junta de Portaveus, siguen valents vostés, coherents, transparents i escolten la ciutadania i a este regidor.

Anem a assentar-se, ajuntem-nos, parlem de la nova organització, anem a baixar-nos el jornals ... Jo renuncié... anem a renunciar algú mes, anem a rebaixar retribucions d'altres categories, altres tipus, ¿quina por tenen?, ¿per què no ho fem així? Convoquen la Junta i anem a raonar, però de tot i de tots.

Nosaltres, Compromís, estem ací representant a persones que, al menys! no pensem com vostés i pensen que es poden fer les coses d'una altra manera. Nosaltres estem ací -encara que no li ho parega a vosté- senyor Nofuentes, per a ajudar ... fiscalitzant, controlant i qüestionant, quan fa falta, la gestió. Avui són els pressupostos, demà les ordenances fiscals, a l'altre una moció. Compromís sempre ha estat ací per a fer lo que considerem una oposició ferma, coherent, seriosa i responsable.

Avui ens toca posicionar-nos amb la gent de Quart i el que ens està reclamant: coherència i honradesa. En esta ocasió, mire vosté, nosaltres, segurament, haurem de votar en contra. Clar que sí! pel que s'ha exposat anteriorment i per alguna coseta més. Aprofite també per a comentar, per a aportar avui alguna reflexió. Vostés presenten els pressupostos. Ací, la senyora Mora, ha comentat això del *corta i pega*, jo els anomené del *power point*. Vostés presenten els pressupostos del *power point* que ens han ensenyat una setmana abans. No s'han dignat vostés a assentar-se abans, a escoltar, a parlar amb l'oposició, segurament perquè no tenim res interessant a explicar, tampoc la ciutadania tindrà coses interessants a explicar -¿veritat?- perquè vosté tampoc s'ha reunit, ni ha comptat amb el consells municipals per a elaborar els pressupostos. No ho han fet mai.

Els ensenyaran al poble, als consells, a la ciutadania, el *quesito* i els colorins dels pressupostos, que això queda molt bonic, després quan estiguen aprovats. Quan nosaltres governem o pugam influir de deveres -com en eixos pobles que he comentat abans- en el govern d'este poble, els pressupostos es prepararan i elaboraran juntament amb tots els consells municipals de participació, per a fomentar una verdadera transparència i participació i aconseguir confeccionar uns pressupostos que siguen de deveres participatius.

Si nosaltres alguna vegada manem o influïm en el govern de Quart i tenim de confeccionar uns pressupostos, demanarem que es realitze, abans de confeccionar-los, una auditoria de tots els contractes públics per a poder valorar la possibilitat de recuperar serveis municipals que entenem que han de ser públics i que ara estan en mans d'empreses privades. Eixa segurament seria una manera de fomentar l'ocupació, que abaixe la pressió fiscal i de taxes en les nostres cases.

O almenys aconseguiríem forçar una millora de les qualitats del servei, encara que no pugam recuperar-los, com el tema de l'aigua. No entenc d'això, a vore si algú m'ho explica, perquè no ho entenc; a lo millor no es pot recuperar



la gestió de l'aigua a Quart, però es podria obligar a millorar la qualitat del servei.

No em sembla seriós, socialment rendible i econòmicament sostenible, que una empresa privada gestione, per exemple, el Cementeri Municipal i que s'emporte 70.000 euros del pressupost municipal de Quart per contractar una persona i fer trenta enterraments a l'any: ens ix l'enterrament a 2.233 euros. No ens pareix seriós que la gestió de la neteja viària ens coste 641.000 euros amb menys personal -com hem constatat amb una freqüència de neteja inferior- i que tinguen zones en el poble que estan abandonades en qüestions de neteja; per no parlar de l'apartat de personal que, en un any, este Ajuntament ha destinat 28.964 euros, per exemple, perquè una persona cobre, externa a la casa, que no és per si foren gratificacions i això no ho entenc tampoc. Una persona externa per a realitzar una sèrie de cursos d'informàtica tenint, com hem comentat abans, un equip d'informàtica de categoria, punter en tota la comarca. Esta persona 28.964 euros en un any per fer cursos d'informàtica !eh; també demanarem una auditoria econòmica i de personal i ho farem perquè els diners que gestiona l'Ajuntament són de tot el poble i han d'estar ben administrats i gestionats.

... i si la proposta que hem fet avui al PSOE de destinar eixos 80.000 euros del senyor Valiente i el seu assessor per a pagar un trànsfuga i mantindre la majoria absoluta, si això no qualla, com pensem que això no pot ser, direm que no perquè nosaltres ja en tenim prou i direm que no.

Moltes gràcies.

**Sr. Valiente.**

Repetir tantas veces la misma palabra tránsfuga ... pues repetirlo no significa que eso sea verdad ... porque te he de decir que el pacto no nace del personalismo de Ismael que quede claro que nada del pacto de una mayoría aplastante de los afiliados de Quart de Poblet que había en su momento, que eligieron la candidatura y donde no estaba todavía ... y las razones de la expulsión es muy claro... porque la dirección de EU hay personas que tienen muchas influencia y mucha fuerza que residen en este municipio y precisamente son la oposición y que no les gusta que Ismael tenga la valentía, no sólo el apellido que me puso mi padre ... sino la valentía de tener la dignidad de decir ;no a pactar con gente que provienen de partidos políticos que al Sr. Xavi Torres no se lo tengo que explicar por qué, del partido corrupto del PSC de Rafael Blasco!! Y entonces como yo no quise decir y plegarme a las personas que entonces ... .. llegaban corriendo a ver que nueva izquierda tenían porque lo que querían era poder ... pues sencillamente por eso ...!! No me han expulsado por dinero, porque religiosamente pagaba, ¿y sabes lo que ... el .. el dinero ... el salario de Ismael que lo he explicado públicamente allá donde me dijeron en su momento, lo mismo que trabajo de mi profesión, que, por cierto ... todo el mundo lo puede consultar, estoy en excedencia y he estado 33 años ... por alguna razón será ... por Ismael no será ... ¿qué he hecho yo durante ... como político o como no político, o como vecino de Quart de Poblet en los ámbitos que me decía Amparo por otra parte?, pues muchas cosas ... si me pusiera a relatarlas aquí serían interminables ... y cansaría a la audiencia, pero como de uno no se tiene que hablar, sino que se tiene que hablar los demás que hablen ...

Pero mira ¿qué cosas no he podido hacer? Eso sí ... qué cosas no he podido hacer ... que no me han dejado hacer ... pues mira ... una de las cosas que no me han podido dejar hacer es possibilitar, que ya en un primer ejercicio lo hice, que en la escuela infantil en el Barrio del Cristo, Cangurs, tuviera la posibilidad de ser casi pública, donde las familias pagaran muy poquito, ¿qué ha pasado por eso?, pues nada que como no les convenía que las políticas que Ismael podría desarrollar desde la vocalía de Educación desde la vocalía que tenía en el Barrio del Cristo, y además de las atribuciones y competencias que aquí tengo ..., mira ... por quitarme todas y no dejarme operar y trabajar pues lo que se ha hecho en Aldaia con la Carmen Jávega, del PP, ha sido comprar el voto del Sr. Montesinos y mantiene el mismo sueldo que tiene Ismael en Aldaia, así que el PP hace lo mismo que nos decías tú, exactamente lo mismo, ... y Ismael en cambio Carmen Jávega en el Barrio del Cristo que tenía las competencias determinadas, se las quita, pero Ismael del Barrio del Cristo jamás cobró nada, cero euros ...

Por ponerte algún ejemplo, el mantenimiento de las escuelas públicas del Barrio del Cristo, es una de las señales que yo presumo y que yo he conseguido y possibilitado esa circunstancia. ;¡Tenemos 20 alumnos!! El PP pone treinta y pico, en cambio mantenemos todavía veinte alumnos y yo he tenido mucha parte en eso ... proyectar el arreglo del Barrio del Cristo, cuando vieron que el proyecto del mercado, de mejora del mercado del Barrio del Cristo, ¿sabes que pasó? ... que



me quitaron las competencias, ¡¡pero ya estaba proyectado!!, para no haberlo hecho en el ejercicio de 2014, sino antes ...

La mejora de las vía públicas del Stmo. Cristo, por iniciativa de Ismael, se hicieron, la calle Stmo. Cristo y Vte. Alexandre.

Del mercado Municipal de Quart, desde que tengo las competencias y la responsabilidad, ¿sabes cuantas quejas he tenido? ... CERO, del mercadillo que manejo en Quart, ¿sabes cuantas quejas tengo? CERO ... no tengo quejas, he recibido gente, no tengo quejas, ni una ...

Formar parte del equipo de gobierno, responsable con los vecinos de Quart y Barrio con humildad y sencillez y honradez, claridad y transparencia es lo que he procurado hacer en toda mi vida ... aquí lo que no se puede hacer es venir a personalizar y parece que el problema del presupuesto de Quart lo tiene Ismael, y no es ese el problema, Ismael se siente orgulloso de pertenecer al equipo de gobierno donde los servicios sociales, con carácter general son los mejores de la comarca y me alegro de decirlo todo lo contrario que nuestro vecino de al lado , Aldaia, por comparación próxima ... de Aldaia que tenía unos buenos servicios sociales porque tenía unos buenos profesionales, pues efectivamente ha perdido la calidad social.

Una de las propuestas que no nacen ahora, sino que además luego Xavi Torres en su día puso sobre la marcha cuando hablábamos del IBI, las propuestas, pues a ver que estaba en la intención y al final lo conseguimos entre todos poner argumento para hacer una partida presupuestaria que suponga que aquellas familias que son necesitadas en el IBI pues resulta que se les pueda ayudar, pues hay que recaudar de los que más tienen para poder ayudar a los que menos tienen ...

Bueno, Xavi, te voy a dar una alegría, no soy un cadáver político ... ni lo voy a ser porque no me he considerado político, me considero un hombre del pueblo, un hombre, sencillo, un hombre de estar con la gente, y mi trayectoria personal en las asociaciones que he regentado, las puedes consultar, bueno ...

**Sra. Presidenta.**

La verdad es que les pediría respeto ... respeto hacia las personas que están hablando ... por favor ...

No me apetece estar aquí llamando la atención, respeto porque hay un debate en el que cada portavoz expresa con mejor o peor fortuna lo que considera ... yu por supuesto ... por favor un poco de respeto ... sigue Ismael ...

**Sr. Valiente.**

Y por último decir que precisamente y no son palabras mías, sino que son palabras de gente que ahora mismo están en ese partido político del que dice que he sido expulsado y con el que sigo colaborando, co-la-bo-ran-do, para que todo el mundo lo sepa, sigo colaborando porque me considero de izquierdas y de un partido que, a pesar de esa expulsión, tengo muy buenos amigos y muchos, y colaboro y me honro en colaborar, y seguiré colaborando.

Y por último he de decir bueno, pues palabras gent d'aquesta ... (no se entiende) no ens interessa en cap cas ... esos mismos que decían esas palabras son los que tienen en su seno a esas personas que no querían y yo lo tengo que decir y lo digo abiertamente y yo con esas personas pues como puedes comprender no juego a eso, yo juego a la dignidad y no juego ni tengo miedo.

Así que dignidad y miedo que para mí están ... están eh ... eh... dignidad está ... miedo ... eh ... eh olvidado y la dignidad como bandera.

Muchas gracias.

**Sra. Mora.**

Sí, a ver ... con todos mis respetos Sr. Valiente, yo no voy a hablar más del Sr. valiente, porque creo que se ha hablado demasiado en un pleno de presupuestos sobre el Sr. Valiente.

Nosotros una de las cuestiones es su sueldo y del asesor que había en su momento que ahora no está de asesor directamente, pero está en la plantilla del Ayuntamiento.



Nosotros no aprobamos este presupuesto ... aparte de las cuestiones que he estado diciendo, porque es un modelo que ha implantado el PSOE en Quart y no es el modelo que plantearía el PP ... pero mire ud, era tan fácil Sr. Valiente, ud ha estado ahora nombrando alguna de las cuestiones de su buena labor que ha estado haciendo durante estos años que ha formado parte del equipo de gobierno y ante el pacto que ud firmó en su momento, ud aquí públicamente ha dicho algunas cuestiones que en ese momento se han ido cumpliendo durante estos años.

Yo me voy a remitir únicamente al punto tercero de este pacto en el cual pone Comisión de Seguimiento del presente acuerdo, estará integrada por tres representantes nombrados por cada grupo municipal y se reunirán de forma ordinaria cada seis meses para evaluar el cumplimiento del presente acuerdo y de forma extraordinaria a petición de parte.

Una servidora es la portavoz del grupo municipal Popular y a mí nadie, en ningún momento, me ha dicho del grupo político que represento, que se podía reunir para saber en realidad de este acuerdo todas aquellas cosas que se estaban haciendo o no se estaban haciendo, yo creo que hubiese sido una forma de ... de poderlo aclarar.

Y mire, nosotros no ... no me he repetido luchas veces y sigo repitiendo en lo mismo, no podemos aprobar ... unos presupuestos en que ... que... vayan también cargados ... eh ... pues que alimentan ... yo creo que el esfuerzo de todos los vecinos de este municipio y vuelvo a referirme al IBI Sr. Nofuentes.

Vamos a ver, ud nos ha traído pues como es habitual, además yo sé que a ud le gusta ... lo que son las gráficas de ... tenemos en este Ayuntamiento los mejores técnicos municipales los cuales colaboran con el equipo de gobierno y ... y ... eso bastante ayuda en el momento que ud puede tener unos datos que los equipo de ... que estamos en la oposición, los grupos de la oposición no podemos tener esos datos ni esa facilidad para poder presentar tan minuciosamente como ud ha hecho patente en su intervención en que lo que nosotros pretendíamos, que ... mire era tan fácil como que bajasen el recibo el 10%, se lo expliqué en su momento ... un apersona cobra una nómina, en esa nómina ponen muchas devoluciones, el IRPF, la parte de la Seguridad social, pi ti pin ... la base imponible ... luego va poniendo todo lo otro, a la persona lo que le interesa es lo que al final del todo va a cobrar ... y eso le dijo yo a ud en aquella ocasión ...1 a la persona le interesa lo que va a pagar por el IBI y eso es una realidad y ud los sabe, que el recibo del IBI ha subido ... y subirá para el año que viene.

Por lo tanto, puede presentar luego como me ha dicho ... que me va a entregar ... me parece fantástico que me entregue todo lo que quiera, pero es una realidad, y como es una realidad yo también voy a sugerir ... ya que tenemos buenos técnicos en este Ayuntamiento ... y quizás estemos aquí el grupo municipal del Partido Popular equivocándonos totalmente en la forma que estamos haciendo alguna propuesta ... pues que se estudie, que se estudie ... la manera .. si interesa o no ... en este momento en que el Ayuntamiento ... que el Ayuntamiento haga un estudio por ver si se puede o no se puede pedir una revisión catastral ... yo creo que el año que viene se podría pedir, el año que viene termina el plazo el mayo ... en mayo uds todavía estarán en el gobierno y solo tiene que solicitarlo

Y también he hecho alusión a algo que, repetidamente nos ha estado diciendo ... que el porcentaje que sube la culpa la tiene el Estado del 4%, muy bien. Ese 4% que pone el Estado es ni más ni menos un dinero que recauda el Ayuntamiento ... es un dinero que llega a las Arcas Municipales ... y yo creo que ese dinero sirve para cubrir el presupuesto en gastos y cubrir también los objetivos de estabilidad presupuestaria ... pero bueno esa decisión también puede ser suya.

ese 4% que el gobierno hace que los Ayuntamiento lo incluyan en ese recibo pues que repercuta en beneficio de los vecinos y que paguen menos por el recibo y eso uds lo pueden hacer y lo sabe, pero no quiere, por lo tanto es una de las cuestiones por los que no vamos a apoyar estos presupuestos.

Otra de las cuestiones, que además que me he quedado con lo que ud decía Sr. Nofuentes, es sobre el empleo.

Mire lo que es una realidad, es que desde el año 1999, que es desde que uds gobiernan en Quart de Poblet el paro ha aumentado del 7'7% al 21%, también otros datos en el 2007 había 1191 parados y en el 2014 había un total de 3.300 parados, igual que ha aumentado ... igual que ha aumentado a nivel nacional, igual





que ha aumentado en la comunidad valenciana, pero yo aquí me estoy refiriendo a mi municipio que es Quart de Poblet.

Uds lo que han estado haciendo ha sido ilusionar a la gente porque no me van a decir ahora que toda la culpa la tiene el P.P., a mí me encanta que haya gente en el público que se pueda reír y más cuando representan también a un partido en otro Ayuntamiento.

Yo me estoy refiriendo en estos momentos a Quart de Poblet, porque represento a los vecinos de mi pueblo. Y uds no pueden estar siempre echando la culpa al P.P. por el crecimiento de paro que ha habido, porque les tengo que recordar que los ocho años que estuvo gobernando el Sr. Zapatero fueron los años donde más aumento de parados hubo y es una realidad, y como es una realidad ¿eh? Hay que decir las cosas por su nombre y yo he hecho alusión a que uds, con todos los planes en sus presupuestos que vuelven a poner una partida de empleo, yo voy a hacer mención a algunas de las cuestiones que uds han estado haciendo durante estos años, y también me gustaría que se contestara.

El Ayuntamiento de Quart de Poblet ... mmm ... he visto y hemos podido ir comprobando, por lo que ud decía ... que uds no alardean de ciertas cosas ... y hay veces que alardean de ciertas cosas que luego no pueden cumplir ...

Quart ha ido firmando varios convenios con diferentes empresas que se han instalado en nuestro municipio para impulsar la creación de empleo local. Uds sacaron a bombo y platillo las veinticinco medidas para la recuperación económica de este municipio ...

Quart firma un convenio con Natra para impulsar la creación de empleo local ... ¿Cuántas personas de Quart están trabajando en esta empresa? ...

Quart firma un convenio con Brico Depot para crear puestos de trabajos locales, ¿Cuántas personas están trabajando de este municipio?

Quart firma un convenio con CESNA, para crear empleo en el municipio ¿Cuántas personas están trabajando en este municipio?...

Ud Sra Martínez, con todos mis respetos, se atrevió públicamente, porque así salió en un medio de comunicación, en el año 2011, en el cual le sacaba referente a la base de la ONU colocada en Quart de Poblet, que yo creo que eso lo compartimos, la Base de la ONU coloca a Quart de Poblet y a la Comunidad Valenciana a la vanguardia del desarrollo tecnológico ... totalmente de acuerdo con ud Sra. Alcaldesa ... ud en ese sentido destacó ... "se crearán aproximadamente 200 empleos en sus instalaciones, en servicios de limpieza, jardinería, conservación y recogida de residuos entre otros, y alrededor de 700 más en empresas satélites que presten sus servicios a la instalación con suministros, soporte de oficinas, transportes, logística y nuevas tecnologías ... Carmen Martínez ha subrayado que desde el Ayuntamiento promoverán convenios con Naciones Unidas para incentivar el consumo de bienes y servicios en el municipio, y acuerdos de colaboración con las empresas que se instalen en el territorio atraídas por la ONU para que contraten a personas desempleadas de Quart" ... a nosotros nos gustaría saber cuantas personas de nuestro municipio han entrado a trabajar en todos esos puestos de trabaja que, uds, en ese momento, iban diciendo ...

Mire, uds desde que están en el gobierno y, centrándome en esta legislatura ... lo que han hecho ha sido ... que las actividades industriales hayan desaparecido en un 10% en este municipio, desde que están gobernando las actividades comerciales de mayoristas han disminuido un 15'3%, desde que uds gobiernan en Quart las actividades comerciales minoristas, es decir el pequeño comercio de nuestro municipio ha disminuido más de un 50%.

Estos datos no son que nos los hayamos inventado el PP, no .. ni que a nadie se le haya ocurrido decir que ... no ... estos datos están extraídos del anuario histórico económico que todos los años publica la Caixa, avalada por el INE, por lo tanto son datos que son verdaderos ...

Por lo tanto ... algo está fallando y yo creo que no es tan buena, Sr. Nofuentes, su gestión presupuestaria, pero aún es más, tampoco podemos aprobar unos presupuestos que lo único que han conseguido ... que nuestro pueblo cada vez sea más pequeño, con menos oportunidades y muchas falsas promesas ... desde que uds entraron el gobierno Quart disponía de un padrón de 26.666 personas en el año 98, en la actualidad tiene un padrón de 25.174 personas ... de verdad ... uds pretenden que nos creamos que sus presupuestos son buenos para el pueblo? Cuando vemos que



cada año ... como año a año no? cientos de quarteros se van obligados a marcharse de nuestro pueblo en busca de oportunidades que no están encontrando en Quart ...

Y ... Sr. Nofuentes ... ud cuando ha hecho comparativas ha comparado con el ... el ... gobierno de la nación, con el autonómico ... compárese con los pueblos de alrededor ... tiene que compararse con municipios como el nuestro, porque estamos hablando de Quart y ud sabe de sobra como han ido creciendo municipios gobernados por uds como pueden ser Picaña, Mislata que tienen muchas más ... muchas más ... recursos y por eso los vecinos de nuestros municipio ... se van a ellos ...

Por lo tanto ... algo ... algo ... se ha hecho mal ... y además es algo triste saber que Quart es el municipio de la provincia de Valencia que más ha descendido en número de habitantes, eso es triste Sra Alcaldesa ... eso es muy triste ... yo me preocuparía sinceramente, por eso digo que algo está fallando ... algo falla y nos son tan buenos como quieren hacernos ver ...

Y no serán tan buenos cuando en estos momentos está abierta una investigación del Tribunal de Cuentas por una prescripción de deuda que asciende a 1.632.000 euros,. Una cantidad de dinero que no vamos a recaudar y no se va a recaudar ... ni más ni menos que por su negligencia ... y eso uds lo saben ...

Pero además ... es que la mayoría de estas prescripción de deuda corresponde a impuesto que han dejado de pagar grandes empresas ... ¿cómo es posible que se les perdone deuda a las empresas?, ¿somos nosotros los que estamos beneficiando a los más ricos?, de eso fue lo que nos acusó ud en el último Pleno, creo que deben de mirárselo bastante.

Por lo tanto no vamos ni a apoyar ni a respaldar este presupuesto. Gracias.

**Sr. Nofuentes.**

Sí, dos cuestiones antes de acabar ... para que por lo menos los ciudadanos sepan y conozcan un poco más en profundidad qué va a ser el presupuesto para el 2015.

Mire Sra. Mora ... es verdad que jóvenes de Quart se están yendo, pero no sólo jóvenes e Quart, de Aldaia, Manises, Picaña, Valencia ciudad, pero precisamente no por las políticas de empleo que se puedan estar haciendo en estos municipios o de desempleo como ud dice, se están yendo porque en este caso también le afecta la política de recortes que su presidente del gobierno está haciendo ... ¿o es que cuando se generaba empleo y el Sr. Camps salía diciendo que en Quart había 1.700 parados y que era gracias a la política autonómica que hacía Camps, y si ahora hay más parados ya es por el PSOE en el gobierno local ... hombre, hay una cosa que realmente me ha sorprendido Sra. Mora, dice que no hablemos de las políticas de empleo que hacen fuera de nuestro municipio ... pero que cuando el gobierno del Sr. Fabra dijo que iba a hacer un plan de empleo lo decía para todos los pueblos de la Comunidad a excepción de Quart? O ese no afectaba a los vecinos de Quart? O cuando plantea el nuevo Presidente del gobierno autonómico una política autonómica no tenemos que darnos por aludidos en beneficio y en detrimento de esa política?, eso no va dirigido a nosotros? Y las consecuencias en positivo o negativo no hemos de evaluarlas?, es que si un ciudadano de Quart tiene que pagar 800 euros como consecuencia de la nefasta gestión económica del gobierno autónomo a través de los impuestos del IRPF que cada ciudadano de Quart aporta, eso no interesa a los vecinos de Quart?, es que el que sólo en el Plan de Empleo autonómico se hayan generados dos empleos para nuestro municipio, anunciado a bombo y platillo como ud dice de un plan de empleo Diputación y Gobierno Valenciano dirigido al conjunto de los municipios de la Comunidad Autónoma, no tenemos que sentirnos aludidos?, no hemos de pedir que también seamos beneficiarios de ello?

Por tanto Sra. Mora, a la hora de evaluar tendrá que tener presente que evaluó desde esa óptica también, desde la óptica de que el gobierno autónomo tiene que hacer con respecto al conjunto de los valencianos, por tanto es así.

Mire, nuestro análisis presupuestario que ahora entraré a recordarle y muy orgullosamente nos sentimos de este modelo de pueblo que como bien le decía al Sr. Torres que, por cierto Sr. Torres, antes de que entre materia ha hecho ud una afirmación y luego una evolución en quince minutos, ha dicho yo represento a personas, ¿Qué nosotros a quien representamos?, que lo diez concejales que somos aquí del PSOE ¿a quien representamos? ¿no representamos personas? ¿o es que solo ud representa personas? Las personas que votaron al PSOE la última vez que se votó en las municipales y que nos eligieron a nosotros , nosotros no estamos



representando esas personas también? O sólo tienen validez las personas que ud representa, o sólo su programa?, hombre, tan legítimas son las personas que ud representa con un concejal, como legítimas son las personas que representamos nosotros y tenemos diez concejales; por tanto respeto al conjunto de los ciudadanos, se sientan representados por quien sea, ud ha hablado de honradez, transparencia y sobre todo ha hablado de una posición absolutamente diferente quince minutos antes.

Mire, quince minutos antes ud hablaba sustancialmente del presupuesto porque era el mismo que había aprobado ud, que incorporamos las enmiendas que ud dijo, que, además nos parecieron coherente y de de nuevo este años las hemos incorporado, las enmiendas que hacen alusión a lo que es el fomento del uso y promoción de la lengua, la hemos incorporado, no sé si la habrá visto, si se ha leído el presupuesto, pero están incorporadas cada una de las propuestas que ud hizo en el ejercicio pasado están incorporadas, y si el ejercicio pasada y se lo decía ... puedo entender que incluso que llegue a la evolución de que ahora no le parezca por ese 0'2%, puedo entenderlo, pero hombre, que defienda un presupuesto, un modelo de pueblo, un modelo de apuesta en materia educativa, cultural, juvenil y de empleo que el año pasado lo defiende prácticamente en su inicio de intervención en la primera parte, y que de repente en la segunda empiece a cuestionar aspectos del presupuesto que los avala quince minutos antes, no tiene demasiado sentido. Y le respeto las posiciones que ud entiende que no va a apoyar los presupuesto por ese aspecto, manténgase en esa tesis, pero no empiece a decorarlo mucho más porque entra en una absoluta contradicción de quince minutos antes a después.

Por tanto, permítame que se lo diga, luego no me ha contestado, no me ha dicho si en aquello que ud tiene posibilidad sin necesidad de tirar balones fuera, de reunirnos la Junta de portavoces, porque yo hace tres años, hoy y mañana, en cualquier reunión defenderé, en una mesa y públicamente el que la organización y funcionamiento de cualquier Ayuntamiento tiene que tener una estructura, tanto el gobierno como la oposición y yo le defenderé a ud siempre y cuando ud quiera el que necesite una estructura para poder hacer su labor de oposición, y lo defenderé, pero en coherencia con lo que se acuerde y si ud no cree en ese modelo le he dicho puede retirar la aportación que ud va a gestionar durante el 2015, y que asciende a 43.000 euros; inferior, pero sin ningún tipo de responsabilidad, porque la única responsabilidad que tenía, se lo recuerdo, y que ud aceptó estar en la Junta de Gobierno, declinó al año de estar en la misma, absolutamente libre y respetuoso por otra parte, pero mantengamos la coherencia,

pero en cualquier caso insisto, es decir, para nosotros es un orgullo presentar un presupuesto para el 2015 donde como bien he dicho en la primera intervención planteamos una serie de medidas en las cuales son las que le intensa a la ciudadanía, que son las que van a responder a partir de 1 de enero de los problemas de los ciudadanos en materia educativa, servicios sociales, protección infancia etc... y si eso no fuese así, si fuésemos como uds o como el Sr. Torres, el día 1 de enero no abría la posibilidad de lo que nosotros venimos haciendo, insisto, la defiendi muy orgullo de ello, porque nos sentimos orgullosos de poder disponer de una partida en la que en este año más de 1.100 familias van a disponer de más de 150.000 euros para ayudas a becas.

Le recuerda eso fuera de Quart Sr. Mora, tal vez le suene, pero en materia de recortes, y lo siento tener que decirlo, frente a otro gobierno también con derecho sobre lo que está pasando a los estudiantes y jóvenes en Quart, nosotros planteamos incremento para que más de 1100 familias puedan beneficiarse, en infantil, secundaria, bachiller, música o universidad, o premios o becas para matinal xiquets.

Mire nosotros seguimos apostando por las AMPAS porque creemos que el modelo educativo tiene que ser participativo donde éstas tienen que tener y las respaldamos con subvención, este año se mantiene en 37.000 euros, y luego hay aspectos que configuran el modelo educativo que le decía al principio y que a lo mejor les cuesta entenderlo y es un modelo que va mas allá de lo que son las ayudas, y es un modelo en el que trabajos para la revisión de las dificultades tempranas y sabe ud que existe una comisión para ello, con guarderías, centro salud y un equipo multidisciplinar para adelantarse a las dificultades y adelantarse.

Creemos y por eso apostamos también por la escuela de padres donde estos puedan presentar programaciones y desarrollarlas; como también y están trabajando de una forma activa, del absentismo, y de algo que nos sentimos muy orgullosos es la universidad de mayores, porque entendemos que hay que proteger y promocionar la educación, tanto en la edad temprana como a los mayores y eso está contemplado



en este presupuesto y no en otros , y perdone que se lo vuelva a decir, y no me cansaré, que nosotros también somos de la Comunidad Valencianas, nos sentimos y somos valencianos.

Por tanto, y otra de las apuestas que hacemos en el presupuesto es la apuesta por la infancia, el otro día la Sra. alcaldesa expuso la apuesta en el presupuesto de 2015 para la infancia .. porque recientemente, como bien saben, nos han reconocido a Quart como Ciudad Amiga de la Infancia y vamos a destinar 1070 euros para diversos programas que desde el punto de vista de los valores que defendemos está dentro de este programa, como también en Cultura invertimos en Teatro, animación, o trenquem barreras en relación intergeneracional ... etc., es decir estamos hablando de valores que tienen una necesidad presupuestaria pero que ya ven ya no es tan importante la parte presupuestaria sino la parte de valores que queremos conseguir a través de ello, con eso también tanto la policía, como juventud, deportes ... hacen apuestas para hacer una ciudad para la infancia donde nuestros hijos, nuestro futuro tenga otro tipo de valores ... y el resultado yo creo que es evidente, es decir, tenemos los niveles más altos de participación infantil, y juvenil en asociaciones culturales y educativas, y nos sentimos orgullosos todos, ¿no?, de que las asociaciones que trabajan con los jóvenes de nuestro pueblo sean capaces de transmitir valores que son los que están y nosotros nos esforzamos en que se recojan en el presupuesto.

Como tampoco podemos olvidarnos algo tan duro y crudo como es la situación de muchas familias de Quart y lo mal que lo están pasando, por lo tanto las partidas en Bienestar Social y ya el Sr. Torres en su primera intervención, y se lo agradezco, ha hecho una referencia a la fuerte apuesta de programas de ayudas sociales que viene haciendo este equipo de gobierno y el incremento que se plantea para el ejercicio que viene y en eso tengo que reconocer y poner en valor que para este año planteamos un apartada de más de 404,000 euros para ayudas a las familias, que en un cálculo aproximado pueden ser de 1.600 familias, ayudas tan urgentes como para la hipoteca, alquiler, la luz , el agua, consecuencia de la situación económica que están pasando y que creemos que no podemos dejarlas abandonadas.

Los bonos de alimentación es otra partida que se dota con 150.000 euros para el 2015, y lo que pretende es ayudar a familias en algo tan básico como es la alimentación o la lactancia de los niños. Otra con 116.000 euros es la de becas de comedor para las familias también necesitadas, y otra que la pusimos el año pasado como es la ayuda del pago del IBI para aquellas familias que tengan una renta baja o que estén pasando dificultades o como la puesta en marcha con 100.000 euros de la residencia, que está prácticamente finalizada y en fase de mobiliario y por tanto las políticas sociales son, y uds lo saben y lo reconocerán, no hay ninguna limitación a la hora de incrementarlas y saben y conocen y la han apoyado cuando llega el momento en algunos casos, que en la modificación de créditos que se hace necesario incrementar partidas a la protección social y protección a familias, no hay límite se ha buscado de donde sea y se han sacado y nunca estén deficitarias

Y aprovecho también para reconocer el extraordinario trabajo que hacen los trabajadores de ese departamento de Servicios Sociales, teniendo en cuenta el incremento que se ha experimentado y que están atendiendo ... y sin olvidarnos del incremento de los trabajadores del Departamento de Servicios Sociales de una forma directa o indirecta; más los programas con gente con discapacidad ... yo creo que Quart es un modelo y lo reconoceremos todos en lo que es el trabajo y esfuerzo y apuesta para la integración de las personas con discapacidad en todos y cada uno de sus frentes, sea intelectual, Auditiva o lo que sea y saben que existen becas formativas para personas con discapacidad intelectual que se ha hecho una partida para ello, como también saben que existe un esfuerzo y apuesta para la accesibilidad integral para personas físicas como para personas auditivas.

Hay un proyecto, que es el proyecto INCA que es en el que está trabajando el Ayuntamiento, con socios sanitarios para que aspectos relacionados con crónicos, sobre todo con Alzheimer pues puedan tener una vida mucho más agradable.

Ponemos empleo con apoyo como también tenemos el proyecto INSPIRA'T que es de formación de personas con discapacidad intelectual como voluntarios medioambientales, quiere decir esto que hay una apuesta decidida desde hace mucho tiempo del tratamiento, Sr. Torres, de integración de los discapacitados en nuestro municipio y que sean unos ciudadanos de primera como creo que se merecen

En el empleo vean las partidas, 1.197.308 euros que nadie lo ha referenciado hay que hacer un trabajo de plantear programas de empleo para todos



los segmentos sociales, y lo saben, lo saben y existe el Plan de Empleo Social, que lo vamos a dotar con 162.500 euros, está el plan de empleo de oficio, que también se dota, existe un plan de empleo joven, donde los jóvenes universitarios en riesgo de exclusión que podrían o no continuar sus estudios por culpa, y perdón que lo diga, de las tasas que existen en las universidades, estamos hablando de 108.000 euros o para los postgraduados que no encuentran trabajo, y que no somos nosotros los responsables de que se vayan a otros países, pero apostamos por ellos; o para el salario joven, 57.000 euros

Ayudas a emprendedores, aquí permítame Sra. Mora que le recomiende una cosa, las cosas que se hagan, en materia de empleo y política social habría que reconocerlo, ud sabe que pusimos en marcha un plan de ayudas en las 24 medidas de fomento de empleo y se están cumpliendo todas.

Sabe que hay un partida de 22.000 euros destinada a iniciativas autónomas y se ejecutan todas porque se le entrega en un momento del año la ayuda a cada uno de los que son emprendedores, sabe que existe el vivero de empresas que tiene como objetivo el ceder espacio físico para que las personas emprendedoras puedan disponer de espacio físico municipal durante el tiempo de desarrollo de su tarea, y sabe también que ponemos en marcha lo que es el servicio integral de ocupación y asesoramiento; todo esto más el Quart Renova 3 que será un proyecto para 30 jóvenes y 6 técnicos formándose el año que viene, por 309.500 euros.

Existe un servicio de intermediación laboral que actúa y que ha insertado y pretendemos insertar más durante el 2014 a 52 personas, como asesoramiento autoempleo, evaluación de los planes de viabilidad de los proyectos presentados, como el plan de formación para el empleo, consensuado con los "lunes al Sol", donde este año hay previstos más de 15 cursos y que van a hacerse beneficiarios entre 170 y 200 personas, como también la formación profesional para el empleo donde hay otros 114.285 euros destinados para la formación y homologación de personas y su inserción

Y luego, que también lo conocen, y no han hecho referencia el proyecto europeo en el que el INCA, . Que hemos comentado antes, que diera 9 empleos y además se destinan 232.000 euros. El foto city, 140 empleos y es un proyecto, creo que bonito para nuestro pueblo, único y en el que se pretende la investigación de unos textiles que reducen la contaminación ... la mayoría somos conocedores de la apuesta que se ha hecho por nuestro pueblo para este proyecto por el Ayuntamiento.

Por tanto, y resumo, 1.197.000 euros destinados al empleo, eso es en mi opinión hacer políticas de empleo, y le voy a dar algún dato recién sacado esta mañana, las empresas que había en el 2011 eran 2.797 las empresas que hay a fecha de esta mañana, a la 13 horas, son 2.801, pero no hace falta que nos vayamos a los datos, que están del padrón, es que ud puede ver que el ... el atractivo que tiene Quart a pesar de que uds en algunas ocasiones y tendrán que reconocerlo, hacen lo posible para intentar que no sea así, que parezca otra cosa, aunque cuestione, y tengo los datos de quien ha entrado en cada una de las empresas, aunque cuestione las empresas que el número de empleos que ha generado al menos reconocerá también que están instaladas en el municipio y que por tanto de forma paulatina empresas, no, grandes empresas están solicitando instalarse en nuestro municipio, y están en ello, y está creciendo, el tejido empresarial está creciendo en el municipio, y esa es la verdadera razón, Sra. Mora, y ud cuando hace los cálculos, no analiza todas las variables, por la que efectivamente el padrón en algunos casos, los padrones tienen un incremento y se aumenta el número de empresas y bienvenidas sean esas empresas, que tiene coeficiente de pago muy superiores a lo que pueda representar cualquiera de nosotros, pues bienvenida sean porque eso genera, no solo riqueza para Quart, sino empleo, y le pediría que esas declaraciones que vienen haciendo en los medios de comunicación y que además no se ajustan, porque si se ajustasen a la realidad, de acuerdo, pero no se ajustan, porque están los datos en el padrón, ud pida el padrón de IAE y le sale el número de empresas que tenemos a fecha de hoy y de aquí tres meses puede ser superior o inferior, por tanto si quiere ayudar a este pueblo utilice otros mecanismos para llegar al gobierno, que es legítimo, pero no aquellos que puedan herir al conjunto de la ciudadanía de nuestro municipio.

En resumen, creo que es un presupuesto que aunque de una forma rápida, porque hemos dedicado demasiado tiempo a aspectos que no son los generales y los intereses, es un presupuesto que efectivamente es continuista, porque nosotros continuamos apostando por los vecinos, por los servicios sociales y continuamos apostando por el empleo, lo podrán reconocer o no, pero es cierto y verdad que de los pocos municipios que apuestan por el empleo, que tienen un verdadero programa de empleo que lo desarrollan, que es mejorable, pero que además lo cumplimos,



somos el municipio de Quart, y lo saben uds, en educación ya he dicho que no solo estamos para ayudar a los jóvenes con becas, estamos con un concepto de pueblo del cual nos sentimos muy orgullosos, y yo siento que no se sientan identificados con este proyecto, que es un proyecto más allá de las dudas, apuestas, es un modelo de sociedad, de pueblo del cual estamos muy orgullosos, donde las asociaciones reciben la subvención que año tras año vienen recibiendo ... y no como en otros municipios de alrededor que nos llegan las noticias de que se están perdiendo la subvenciones y eso es una lástima, pero nosotros creemos en las asociaciones y en la participación, y que se hace a través de apostar y compartir con ellas el día a día, pues son un eje importante de lo que estamos diciendo, representan lo que entendemos lo que es la participación y modelo de pueblo. Estamos orgullosos de ellas y defendemos su papel y apostamos por ellas.

Y cerrando ya creemos que es un presupuesto que da respuestas a los que los vecinos de Quart tienen como demanda, respuesta a las inquietudes que puedan tener, y sobre todo continuidad a un modelo de pueblo que es el que nosotros defendemos.

Sra. Presidenta

Debatido ampliamente el presupuesto pues pasamos a votar ...

## **9. SOLICITUD ADHESIÓN A AMPLIACIÓN DE PLAZO DE REINTEGRO DE LAS LIQUIDACIONES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRIBUTOS DEL ESTADO DE LOS EJERCICIOS DE 2008 Y 2009**

Emitido informe por Intervención sobre la posibilidad de acogimiento a las medidas que se recogen en la Disposición adicional única del Real Decreto Ley 12/2014, en el que se hace constar:

### **I**

En la citada Disposición adicional se establece la ampliación de 120 mensualidades más, a las Entidades locales que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Sólo lo pueden solicitar las Entidades a las que se esté aplicando la ampliación del plazo establecido en la disposición adicional décima de la Ley 2/2012, de 29 de junio.
- b) La solicitud deberá ser aprobada por el Pleno de la Corporación Local
- c) Debe remitirse la solicitud vía telemática antes del 30 de noviembre, con firma electrónica del interventor
- d) La aplicación efectiva de la ampliación del plazo de reintegro se llevará a cabo en la entrega a cuenta del mes de enero de 2015.

### **II**

En todo caso, la Entidad deberá de cumplir lo siguiente:

- a) Prevea cumplir a 31 de diciembre de 2014 con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el límite de deuda pública que establecen los artículos 51 y 53 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales.
- b) Período medio de pago no supere en más de 30 días el plazo máximo establecido en la normativa de morosidad ( relativa a la publicada en octubre de 2014)

### **III**



Respecto de la primera condición, las ejecuciones presupuestarias de los tres trimestres en curso han arrojado resultados de cumplimiento de estabilidad presupuestaria en todos sus extremos, y en cuanto al endeudamiento se sitúa por debajo del 75%.

Por lo que respecta al período medio de pago, el publicado en octubre, respecto del último trimestre (tercero) es de 34,80 días, que no excede en más de 30 días el plazo máximo establecido, que es de 30 días.

#### IV

Actualmente, se está devolviendo por importe de 8.318,94 euros mensuales, y si se acuerda acogerse a la disposición única citada, la devolución mensual sería de 3.425,45 euros mensuales. Al no conllevar intereses, se logra mayor liquidez, ese parece ser el objetivo de la norma.

Emitido dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

**UNO.** Solicitar la adhesión a la ampliación del plazo de reintegro de las liquidaciones de la participación de los tributos del Estado de los ejercicios 2008 y 2009, en virtud de la Disposición Adicional Única del Real Decreto Ley 12/2014, de 12 de septiembre.

**DOS.** Remitir dicha solicitud al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de medios telemáticos.

#### **10. LIQUIDACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN EL EJERCICIO DE 2014 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET Y LA EMPRESA GESTIÓN, SALUD Y DEPORTE S.L.**

Visto el escrito presentado por la empresa Gestión Salud y Deporte S.L., relativo a la liquidación de la explotación de la concesión de obra pública del servicio de piscina descubierta, durante el ejercicio de 2014.

Emitido informe favorable, por el responsable del contrato, el director de deportes, de la liquidación presentada referente a los gastos e ingresos de explotación durante la temporada 2014.

Emitido, asimismo, informe favorable, por el Sr. Interventor, de la justificación presentada, una vez comprobada la liquidación y la documentación obrante de la concesión y comparados los importes de la previsión y de la posterior ejecución.

Dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE y 1 Concejales, I. Valiente, habiéndose abstenido PP (9) y COMPROMIS (1), acuerda:



**UNO.** Aprobar la liquidación de la explotación, durante el ejercicio de 2014, del contrato de concesión de obra pública suscrito entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la empresa Gestión Salud y Deporte S.L., por importe de trescientos ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros con cincuenta y cuatro céntimos (308.484,54 euros).

**DOS.** Satisfacer el importe de la liquidación aprobada a la empresa concesionaria, Gestión Salud y Deporte S.L.

**TRES.** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos.

**11. DAR CUENTA INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DESARROLLADA POR LA ORDEN HAP/2015/2012**

El Sr. Interventor, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, así como en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria, así como en las bases de ejecución del Presupuesto de 2014 y habiendo remitido a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la información a la que se refiere esta última, incorpora la siguiente documentación para conocimiento del Pleno municipal:

I

Estado de ejecución a 30 de septiembre de 2014 del Presupuesto General de la Entidad y de la agrupación de ejercicios cerrados.

II

Calendario, Presupuesto de Tesorería y cuantías necesarias endeudamiento, así como estado del Remanente de Tesorería.

III

El informe de la intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y relación ingresos/gastos con normas SEC.

IV

Dotación de plantillas y retribuciones de todo el personal de la Corporación.

Quedando el Pleno, enterado y conforme.

**12. DAR CUENTA PERIODO MEDIO DE PAGO, CORRESPONDIENTE AL 3º TRIMESTRE DE 2014, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**





De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.2 del Real Decreto 635/2014, las Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente, de acuerdo con lo que se prevea en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministros de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, información relativa a su periodo medio de pago a proveedores referido, según corresponda, al mes o al trimestre anterior.

Asimismo de conformidad con el art. 8.4 del citado Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, cuando el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas detecte que se ha producido un incumplimiento del plazo máximo de pago a proveedores en los términos establecidos en el art. 18.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, lo comunicará a la Corporación Local, previa comunicación a la Comunidad Autónoma en el caso de que esta ejerza la tutela financiera de dicha Corporación, y le podrá solicitar la información necesaria, debidamente certificada por el Interventor de la Corporación Local, para cuantificar y determinar la deuda comercial y la parte de ella que se va a pagar con cargo a sus recursos propios, cancelándose la diferencia mediante retenciones de la participación en tributos del Estado.

Esta información será actualizada por el Interventor de la Corporación Local, antes del día 15 del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año natural.

Emitido informe por el Sr. Interventor, el resultado del tercer trimestre de 2014, ha sido el siguiente:

Código de la Entidad	Entidad	Ratio de operaciones pagadas	Ratio de operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago trimestral
17-46-102-AA-000	Quart de Poblet	44,69	17,57	34,80

El periodo de pago trimestral supera lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Queda enterado el Pleno de que la información obtenida ha sido remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicada en el portal web del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

### **13. RATIFICACIÓN DECRETO OTORGANDO PODER DE REPRESENTACIÓN PARA PLEITOS**

Visto el Decreto núm. 2.363/2014, de la Alcaldía que actualiza la relación de letrados que asumirán la dirección técnica y representación del Ayuntamiento, aprobada por Decreto de la Alcaldía, núm. 2.180/2013.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los de los veintinueve Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de



derecho componen la Corporación, acuerda ratificar el Decreto y otorgar poderes de representación procesal del Ayuntamiento de Quart de Poblet, a favor de los letrados y procuradores que a continuación se expresan:

Procuradores de Valencia: Carlos Francisco Díaz Marco  
Lidón Jiménez Tirado  
Isabel Gómez-Ferrer Bonet  
Esperanza de Oca Ros  
Paula Andrés Peiró  
María Ramírez Vázquez

Procuradores de Madrid: Isabel Cañedo Vega  
Antonio Ramón Rueda López  
Luis Fernando Granados Bravo  
Marina Quintero Sánchez

Letrados: José Luis Noguera Calatayud  
Javier Aguilar Jiménez  
Cristobal Sirera Conca  
Cristina Martínez Toledo  
Agustín Calpe Gómez  
Mario Mañá Lloria  
María Mut Giménez

#### **14. DAR CUENTA AMPLIACIÓN AYUDAS FEDER PARA EL PROYECTO CASINET**

Se da cuenta al Pleno de las distintas Resoluciones de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por las que se reparten los remanentes de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para proyectos de desarrollo local y urbano, correspondiente al periodo 2007-2013; la última publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de octubre de 2014, en el cual se establece el reparto definitivo del proyecto Casi.net promovido por el Ayuntamiento de Quart de Poblet.

De ello resulta un incremento respecto de la subvención de 2011 de 510.189,83 euros.

#### **15. MEDIDAS A INCLUIR EN EL PRÓXIMO PLAN DE TESORERÍA DEL PRIMER TRIMESTRE 2015, PARA CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS MEDIOS DE PAGO**

Emitido informe por Tesorería sobre el presupuesto de Tesorería y el Plan de Disposición de Fondos correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 2015.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobarlo.



## **16. MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA EJERCICIO 2014, EN EL ÁREA DE JUVENTUD**

Vista la propuesta presentada por el Concejal de Juventud, en relación a la solicitud de subvención de la asociación "Sense Soles", para la realización de la actividad "Quart de Nit", que se viene realizando en el municipio desde hace varios años, y siendo de interés para la ciudadanía juvenil del mismo.

Con el objetivo de seguir realizando dicha actividad y teniendo en la partida de subvenciones un saldo a favor de 2.000 euros, ya que en el Anexo I Plan Estratégico 2014/2015, aprobado por el Pleno en fecha 4 de diciembre de 2013, se acordó por concurrencia competitiva una subvención para iniciativas juveniles por un importe de 5.000 euros, de los que sólo se han destinado 3.000 euros a la actividad en sí.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones, Área de Juventud, de forma que donde dice:

Línea de subvención: B  
Procedimiento: CONCURRENCIA COMPETITIVA  
Entidad beneficiaria: Personas jóvenes de Quart de Poblet.  
Proyecto/actividad: Subvenciones para iniciativas juveniles.  
Cuantía máxima de la subvención: **5.000,00 €**  
Partida presupuestaria: 489.00-337

Debe decir:  
Línea de subvención: B  
Procedimiento: CONCURRENCIA COMPETITIVA  
Entidad beneficiaria: Personas jóvenes de Quart de Poblet.  
Proyecto/actividad: Subvenciones para iniciativas juveniles.  
Cuantía máxima de la subvención: **3.000,00 €**  
Partida presupuestaria: 489.00-337

Quedando el saldo de 2.000 €, para el siguiente proyecto por Concesión Directa:

Línea de subvención: A  
Procedimiento: CONCESION DIRECTA NOMINATIVA CANALIZADA A TRAVÉS DE CONVENIO  
Entidad beneficiaria: Associació Sense Soles.  
Proyecto/actividad: Quart de Nit (Participació juvenil mitjançant activitats d'oci nocturn)  
Cuantía máxima de la subvención: **2.000,00 €**  
Partida presupuestaria: 489.00-337

### **URGENCIAS**



### **Manifiesto: Día internacional contra la violencia de género**

Previa declaración de urgencia, aprobada por unanimidad, art. 91.4 del ROF, se dió lectura al siguiente manifiesto, presentado por los portavoces de los Grupos Municipales, del Partido Socialista, Partido Popular, Coalició Compromís y Concejal Ismael Valiente Marco:

El 25 de noviembre es el Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. Hoy el Ayuntamiento de Quart de Poblet vuelve a manifestarse por la gravedad de la situación, no como un acto recordatorio sino de plasmación de una realidad presente en nuestra sociedad. Como la ONU señala en sus estadísticas oficiales un 70% de las mujeres sufren alguna expresión de violencia a lo largo de su vida y el 80% de los cerca de dos millones de personas que cada año son víctimas de algún tipo de trata son mujeres y niños.

El artículo 14 de la Constitución Española recoge un principio legal ineludible que garantiza a todos los españoles y españolas ser "iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". Por este derecho fundamental debemos seguir trabajando, para lograr la efectiva igualdad social.

Las cifras de casos de malos tratos deben mantener en alerta a las administraciones públicas y a los ciudadanos para evitar no sólo el caso de mayor gravedad, que es el asesinato, sino también otros daños físicos y psicológicos a las víctimas, a las que debemos trasladarles todo nuestro apoyo, con el mensaje contundente para ellas y para toda la sociedad de que debe denunciarse a los agresores desde cualquier espacio público y privado, y que, las Administraciones Públicas nos comprometemos a poner a su alcance todos los medios necesarios para su defensa y protección.

Por ello desde el Ayuntamiento de Quart de Poblet tenemos la firme voluntad de manifestar un año más nuestra repulsa contra los malos tratos hacia cualquier ser humano, y especialmente hoy, contra la violencia hacia las mujeres.

Las decisiones políticas y judiciales puestas en marcha hace años han de valorarse pero es evidente que siguen cometándose crímenes y no se ha conseguido erradicar esta lacra social.

Por eso, los poderes públicos tenemos la obligación de trabajar para lograr una sociedad libre de violencia.

Estamos ante un problema que afecta a toda la ciudadanía. A las mujeres, las principales víctimas de este tipo de violencia, y a su entorno, desde sus hijos/as, padres, madres, amigos/as, compañeros/as de trabajo, etc.

Todos y todas debemos aunar esfuerzos para que, de una vez por todas, acabemos con la discriminación que las mujeres siguen sufriendo en esta



sociedad, a la vez que las víctimas puedan recuperar, como merecen y les corresponde, su dignidad y sus derechos.

La información es el punto de partida para concienciar a la sociedad de la que formamos parte, y en la que todas las personas tenemos desde nuestra responsabilidad privada o pública la obligación y el deber de ser la voz de la “tolerancia cero” que comporte el ejercicio real de los derechos fundamentales y la igualdad real entre hombres y mujeres.

Ha habido importantes avances en la prevención, atención, protección y recursos para las mujeres víctimas de violencia, pero sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, las mujeres continúan sufriendolo y las cifras de víctimas han aumentado.

Las instituciones públicas debemos adquirir mayor grado de compromiso e impulsar la transformación de estos comportamientos delictivos en una situación de respeto otra en la que se promueva el ejercicio real de los derechos humanos y los derechos fundamentales, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y condiciones equitativas de acceso y de oportunidades.

Des del Ayuntamiento de Quart de Poblet nos comprometemos a impulsar y respaldar, con todos los recursos necesarios, cualquier acción pública o privada que fomente el conocimiento de la vulneración de los derechos de las mujeres víctimas de los malos tratos.

Por ello, seguiremos trabajando desde la Casa de la Dona, seguiremos ofreciendo asistencia psicológica y jurídica gratuita a todas aquellas mujeres que lo necesiten, continuaremos con los protocolos de detección y atención a las víctimas de malos tratos.

Igualmente, continuaremos, con todo el convencimiento, dirigiéndonos a los y las más jóvenes, para informarles desde la proximidad sobre las reglas cívicas de convivencia y respeto entre sexos. Haciéndolo a través todos los medios desde lo que podemos llegar a las generaciones futuras, desde las redes sociales y hablando en su idioma para que distingan las relaciones viciadas que pueden ver entre los adultos de su entorno para que nunca lleguen a imitar o ver con normalidad actuaciones vejatorias que se pueden reproducir en su generación.

La integridad de las mujeres y también de las y los menores afectados por esta violencia, ha de estar garantizada sin disculpas.

Por ello, des del Ayuntamiento de Quart de Poblet queremos dejar constancia y manifestar la importancia de la unidad de todas las fuerzas políticas que conforman esta administración y de la ciudadanía para luchar conjuntamente en contra de la violencia de género y continuar avanzando en la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Queremos así, en este Pleno, manifestar y dedicar un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresar nuestra condolencia a sus familias.



## **17. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hubo

## **18. COMUNICACIONES**

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de informe emitido por el Sr. Secretario, en fecha 13 de noviembre de 2014, sobre las competencias del municipio de Quart de Poblet tras la reforma realizada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, que modifica la Ley 7/85, de 2 de abril.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil catorce, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.